

UNIVERSIDAD DE HUANUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

**“Auditoría de cumplimiento y la ejecución del gasto público de la
Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORA: Castro Macedo, Vivian Stefany

ASESOR: Cuenca Pérez, Fernando

HUÁNUCO – PERÚ

2026

U

D

H



UDH
UNIVERSIDAD DE HUANCAYO
<http://www.udh.edu.pe>

TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (x)
- Trabajo de Suficiencia Profesional()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Gestión de la evaluación
financiera

AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias sociales

Sub área: Ciencias políticas

Disciplina: Administración pública

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título
Profesional de Contador Público

Código del Programa: P12

Tipo de Financiamiento:

- Propio (x)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 71645180

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 22415550

Grado/Título: Maestro en gestión pública

Código ORCID: 0000-0002-6421-4791

DATOS DE LOS JURADOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Céspedes Ruiz, Carlos Alberto	Maestro en ciencias contables, con mención en: auditoría y tributación	22505017	0000-0002-7563-1339
2	Alegría Solórzano, Mariluz	Magister en ciencias administrativas gestión pública	41533585	0000-0002-1738-2979
3	Toledo Martínez, Juan Daniel	Maestro en ciencias administrativas con mención en: gestión pública	22510018	0000-0003-2906-9469

**UDH****UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO**
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las **08:30 horas del día 03 del mes de setiembre del año 2026**, en el Auditorio "San Juan Pablo II" de la Facultad de Ciencias Empresariales, en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron la sustentante y el Jurado Calificador, integrado por los docentes:

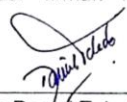
Mtro. Juan Daniel Toledo Martínez	(Presidente)
Mtro. Carlos Alberto Céspedes Ruíz	(Secretario)
Mtra. Mariluz Alegria Solorzano	(Vocal)

Nombrados mediante la **RESOLUCIÓN N° 128-2026-D-FCOMP-UDH**, para evaluar la Tesis intitulada: **"AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS, HUÁNUCO 2024"**; presentada por la Bachiller, **CASTRO MACEDO, Vivian Stefany**; para optar el título **Profesional de Contadora Pública**.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándola APROBADA con el calificativo cuantitativo de 14 (CATORCE) y cualitativo de SUFICIENTE (Art.47 - Reglamento General de Grados y Títulos).

Siendo las 9:30 horas del día **03 del mes de setiembre del año 2026**, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.


Mtro. Juan Daniel Toledo Martínez

DNI: 22510018

Código ORCID: 0000-0003-2906-9469

PRESIDENTE


Mtro. Carlos Alberto Céspedes Ruíz

DNI: 22505017

Código ORCID: 0000-0002-7563-1339

SECRETARIO


Mtra. Mariluz Alegria Solorzano

N° DNI 41533585

Código ORCID: 0000-0002-1738-

2979

VOCAL



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El comité de integridad científica, realizó la revisión del trabajo de investigación del estudiante: **VIVIAN STEFANY CASTRO MACEDO**, de la investigación titulada "Auditoría de cumplimiento y la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024", con asesor(a): **FERNANDO CUENCA PÉREZ**, designado(a) mediante documento: **RESOLUCIÓN N° 658-2025-D-FCOMP-UDH** del P. A. de CONTABILIDAD Y FINANZAS.

Puede constar que la misma tiene un índice de similitud del **21 %** verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 08 de junio de 2026



MANUEL E. ALIAGA VIDURIZAGA
D.N.I.: 71345687
cod. ORCID: 0009-0004-1375-5004

Nota: La presente constancia tendrá una vigencia de cuatro (4) meses, conforme a lo establecido en la Directiva del Software de Identificación de Similitud y Originalidad, aprobada mediante Resolución N° 532-2024-P-CD-UDH.

Vencido dicho plazo, el solicitante deberá realizar nuevamente el procedimiento correspondiente para la emisión de una nueva constancia.

Válida hasta el 08 de octubre de 2026.

Jr. Hermilio Valdizán N° 871 - Jr. Progreso N° 650 - Teléfono: 952 069 844
Huánuco - Perú

173. VIVIAN STEFANY CASTRO MACEDO.docx

INFORME DE ORIGINALIDAD

21%	21%	7%	5%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.udh.edu.pe	12%
	Fuente de Internet	
2	hdl.handle.net	2%
	Fuente de Internet	
3	repositorio.upla.edu.pe	2%
	Fuente de Internet	
4	distancia.udh.edu.pe	1%
	Fuente de Internet	
5	vvallejo.com	1%
	Fuente de Internet	



MANUEL E. ALIAGA VIDURIZAGA
D.N.I.: 71345687
cod. ORCID: 0009-0004-1375-5004

DEDICATORIA

La presente, es dedicada con mucho cariño y amor a mi señor padre, por su apoyo incondicional durante todos estos años.

A mi señora madre, porque siempre estuvo conmigo brindándome su apoyo económico en todo el trayecto de mi educación.

Dedicado a mi hermana por los momentos lindos y felices que estuvimos siempre juntos.

AGRADECIMIENTO

Agradezco al Dios mi señor por todas las bendiciones, y amor infinito.

Agradezco al maestro Cuenca Pérez, Fernando, en cada momento del asesoramiento que ha permitido ser un guía de excelencia; la interacción y conocimiento compartido han sido lo fundamental para lograr el fin de este estudio.

Gracias, maestros de la Universidad de Huánuco, en especial del Programa de Contabilidad y Finanzas, por las enseñanzas brindadas durante los años permanecidas en las aulas; las cuales fueron esenciales para la formación profesional.

Agradecer a los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Amarilis, que fueron la muestra de la presente investigación.

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
ÍNDICE	IV
ÍNDICE DE TABLAS	VI
ÍNDICE DE FIGURAS	VII
RESUMEN	VIII
ABSTRACT	IX
INTRODUCCIÓN	X
CAPÍTULO I	12
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	12
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	12
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	14
1.2.1. PROBLEMA GENERAL	14
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS	14
1.3. OBJETIVO GENERAL	14
1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	14
1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	15
1.5.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA	15
1.5.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA	15
1.5.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA	15
1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	15
1.7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	15
CAPÍTULO II	16
MARCO TEÓRICO	16
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	16
2.1.1. INTERNACIONAL	16
2.1.2. NACIONAL	17
2.1.3. LOCAL	19
2.2. BASES TEÓRICAS	20
2.2.1. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	20
2.2.2. EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO	25
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES	30

2.4. HIPÓTESIS.....	31
2.5. VARIABLES.....	31
2.5.1. VARIABLE 1.....	31
2.5.2. VARIABLE 2.....	32
2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	33
CAPÍTULO III.....	34
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	34
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	34
3.1.1. ENFOQUE	34
3.1.2. ALCANCE O NIVEL	35
3.1.3. DISEÑO	35
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA	35
3.2.1. POBLACIÓN	35
3.2.2. MUESTRA.....	36
3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	37
3.3.1. TÉCNICA	37
3.3.2. INSTRUMENTO.....	37
3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	38
CAPÍTULO IV.....	39
RESULTADOS.....	39
4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS	39
4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS.....	50
CAPÍTULO V.....	51
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	51
CONCLUSIONES	56
RECOMENDACIONES.....	58
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	59
ANEXOS.....	62

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Población 2	36
Tabla 2 Muestra de estudio 1.....	36
Tabla 3 Muestra de estudio 2.....	37
Tabla 4 Comprender a la entidad para realizar la auditoría está relacionada a los riesgos y prioridades del gasto público	39
Tabla 5 Se elabora y aprueba el plan de auditoría de acuerdo a objetivos y el alcance orientadas al gasto público	40
Tabla 6 Se aplican técnicas de auditoría de comparación y análisis para identificar desviaciones en el gasto público	41
Tabla 7 Se desarrolla el procedimiento de auditoría respecto a la ejecución del gasto público	42
Tabla 8 Se identifican desviaciones de cumplimiento normativo en la ejecución del gasto público	43
Tabla 9 Se notifica oportunamente las desviaciones de cumplimiento de la ejecución del gasto al área responsable	44
Tabla 10 La elaboración del informe de auditoría informa deficiencias de la fase de compromiso del gasto público	45
Tabla 11 La evidencia de auditoría está relacionada con la deficiente programación del gasto público	46
Tabla 12 El informe de auditoría en el gasto público identifica responsabilidad administrativa, civil y penal	47
Tabla 13 Reporte presupuesto programado vs certificación presupuestal 2024.....	48
Tabla 14 Reporte certificación presupuestal vs compromiso anual	48
Tabla 15 Reporte fase compromiso mensual vs fase devengado.....	49
Tabla 16 Reporte PIM vs fase devengado	49

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Comprender a la entidad para realizar la auditoría está relacionada a los riesgos y prioridades del gasto público	39
Figura 2 Se elabora y aprueba el plan de auditoría de acuerdo a objetivos y el alcance orientadas al gasto público	40
Figura 3 Se aplican técnicas de auditoría de comparación y análisis para identificar desviaciones en el gasto público	41
Figura 4 Se desarrolla el procedimiento de auditoría respecto a la ejecución del gasto público	42
Figura 5 Se identifican desviaciones de cumplimiento normativo en la ejecución del gasto público	43
Figura 6 Se notifica oportunamente las desviaciones de cumplimiento de la ejecución del gasto al área responsable	44
Figura 7 La elaboración del informe de auditoría informa deficiencias de la fase de compromiso del gasto público	45
Figura 8 La evidencia de auditoría está relacionada con la deficiente programación del gasto público	46
Figura 9 El informe de auditoría en el gasto público identifica responsabilidad administrativa, civil y penal	47

RESUMEN

La presente tuvo como objetivo general: Analizar la auditoría de cumplimiento y la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024. Fue elaborada en el enfoque cuantitativo; correlacional descriptivo, aplicada no experimental. La primera población fueron doscientos cuarenta y dos (242) servidores públicos, mientras que la segunda población fue considerada por seis (6) categorías de gasto. El muestreo fue no probabilístico; la primera muestra fue seis (6) servidores públicos del OCI; y la segunda muestra fueron dos (2) categorías de gasto. La primera técnica fue la encuesta y la segunda fue el análisis documental; la ficha de análisis y el cuestionario fueron los instrumentos. Se concluyó indicando que la auditoría de cumplimiento ayuda identificar riesgos en el gasto público. Sin embargo, es eficiente esta auditoría ya que permite identificar desviaciones de cumplimiento normativo, así como irregularidades en las fases de la ejecución del gasto público.

Palabras claves: auditoría, devengado, gasto público, informe, presupuesto.

ABSTRACT

The overall objective of this study was to analyze the compliance audit of public spending in the District Municipality of Amarilis, Huánuco 2024. It was conducted using a quantitative approach; applied research; descriptive study level; and non-experimental design. The first population consisted of two hundred and forty-two (242) public servants from the District Municipality of Amarilis, while the second population was considered by six (6) categories of expenditure. Non-probabilistic sampling was applied; the first sample consisted of six (6) public servants from the Institutional Control Body (OCI); and the second sample consisted of two (2) categories of expenditure. The first technique was the survey and the second was the document analysis; the first instrument was the questionnaire, and the second instrument was the document analysis form. It was concluded that the compliance audit of public expenditure in the District Municipality of Amarilis is efficient, as it allows for the identification of deviations from regulatory compliance, as well as irregularities in the phases of public expenditure execution.

Key words: audit, accrued, public expenditure, report, budget

INTRODUCCIÓN

La presente investigación titulada: Auditoría de cumplimiento y la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024. Se ha identificado diversas realidades problemáticas con respecto a la auditoría de cumplimiento, la cual se necesita consolidarse como una función indispensable dentro de la gestión del gasto público y evaluar la correcta utilización de los recursos del Estado. En este contexto, el Órgano de Control Interno de la Municipalidad viene atravesando debilidades en la intervención recurrente de los procesos vinculados a la ejecución del gasto público, ya que existe múltiples irregularidades y deficiencias que afectan a la eficiencia y legalidad de la gestión presupuestal. Los resultados obtenidos evidencian una problemática significativa en el cumplimiento normativo. Ya que el 88.89% de la ejecución del gasto público no cumple con la normativa establecida; se evidenciaron irregularidades en la documentación y en los actuados administrativos que originan el gasto. Asimismo, los informes de auditoría reportan deficiencias en la fase de compromiso del gasto, lo que confirma la relevancia de la auditoría de cumplimiento como herramienta para identificar incumplimientos y desviaciones normativas en dicha etapa del proceso. De igual manera, las evidencias presentan deficiencias en la programación para el compromiso del gasto público, lo cual incide negativamente en la ejecución presupuestal. En ese sentido, durante el periodo 2024, únicamente se logró comprometer el 52.59% del presupuesto certificado correspondiente a la genérica 6-26: Adquisiciones de activos. Finalmente, a nivel de devengado, solo se ejecutaron 14,795,371.00 soles de los 20,704,527.00 soles programados en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), generando una pérdida presupuestal de 5,909,786.00 soles. El problema general fue ¿Cómo es la auditoría de cumplimiento y la ejecución del gasto público? La investigación se justifica en lo teórico porque permite proporcionar definiciones y aspectos nuevos; en lo práctico ya que generó resultados descriptivos; y metodológico porque fue de enfoque cuantitativo, descriptivo y diseño no experimental. El objetivo general fue analizar la auditoría de cumplimiento y la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024. La investigación tiene el

contenido siguiente: capítulo I la descripción del problema; capítulo II, el marco teórico; capítulo III, la metodología; capítulo IV, los resultados; capítulo V, la discusión de resultados, las conclusiones y recomendaciones. el método de investigación fue de nivel cuantitativo y no experimental; utilizó la encuesta como técnica y el cuestionario como el instrumento; así como la ficha de revisión documental. No se tuvo ninguna limitación para conseguir la información de la muestra de estudio ya que se tuvo la autorización por parte de la municipalidad. La investigación concluye indicando que la auditoría de cumplimiento y la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Amarilis es eficiente ya que permite identificar desviaciones de cumplimiento normativo, así como irregularidades en las fases de la ejecución del gasto público.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La auditoría de cumplimiento fue una de las funciones más importantes en las entidades fiscalizadoras en el sector público, ya que por medio de ello se identificaron riesgo de inconducta en las entidades del sector público en todo el mundo; pero a nivel mundial se evidenció un problema relacionada a su implementación al gasto público, ya que la auditoría no tiene mucha importancia en las decisiones gubernamentales, que en mucho de los casos las entidades públicas se deslindan de las orientaciones y soporte de los órganos de auditoría. De la misma forma la ejecución del gasto público es la función que cumple compromisos en las entidades gubernamentales del mundo, esto demanda eficiencia en la formulación y asignación equitativa de presupuesto para asignar apropiadamente los recursos según las demandas de la política de gobierno y estrategias institucionales (UNOPS, 2020).

Por su parte Miler y Chevalier (2024) sostiene que la auditoría de cumplimiento en la región latina no se implementó con mayor importancia para intervenir en la ejecución del gasto público, pero sin embargo el 67% de los 75% de auditorías planificadas se cumplieron; y a pesar de ello se detectaron índices de corrupción e inconducta en esta función. El nivel de cumplimiento de las normas en esta región solo fue de 40 a 64% de las entidades gubernamentales. El monitoreo de la auditoría fue un punto débil en la ejecución del gasto, al parecer planificar auditoría sin detectar indicios de riesgos, así como la débil aplicación de auditoría se vuelve cada vez más vulnerable para la intervención eficiente en la gestión del gasto.

La ejecución del gasto público en América Latina en el periodo 2024 fue muy bajo y sobrevalorado; se mantuvo relativamente al 21.7% del PIB, mientras que en el año 2023 estuvo en el 21.8% del PIB la cual fue superior; pero la dinámica del gasto fue exorbitante ya que se vieron sobrevaloración de pagos a proveedores y movimiento de flujos de recursos públicos que generó el desbalance fiscal. La ejecución del gasto se ha vuelto como el centro de denuncias por corrupción y malversación de fondos en muchos países, que arrasaron a funcionarios y autoridades para ser sancionadas por

las contralorías. Ya que a través de auditorías se detectaron observaciones e irregularidades en los procesos de la ejecución del gasto público. La falta de transparencia e incumplimiento de las normas ha sido los problemas más influyentes en la ejecución del gasto. Asimismo, la vulnerabilidad y deficiente programación del gasto anual, la ausencia de acciones de auditoría ha sido causas del aumento de irregularidades en el gasto público (CEPAL, 2025).

Países como Brasil, México, Ecuador, Colombia, República Dominicana y Honduras han tenido desbalance fiscal con respecto a la ejecución del gasto público; por ejemplo, se registraron mayor gasto en 2023 pero se hicieron menos con ese gasto; es decir, se ejecutaron pagos sobrevalorados, gastos con presunta irregularidad y actos ilícitos detectados por la auditoría, registrándose tendencias negativas del gasto público anual.

A nivel nacional, las auditorías de cumplimiento previstas para el año 2024 no se llevaron a cabo en su totalidad. De las 300 auditorías planificadas, únicamente se ejecutaron 176. Esta situación se atribuye a la falta del compromiso más firme y deficiencias en el seguimiento por parte del ente rector (Contraloría General de la República, 2024). Sin embargo, de las 176 auditorías realizadas, se ha logrado identificar que más del 3.6% de la ejecución del gasto público total, a nivel nacional no se ejecutaron con transparencia ni eficiencia. Asimismo, el 6% del gasto ejecutado no alcanzó las metas institucionales establecidas. Además, entre el 4% y el 5,2% de los funcionarios y servidores públicos presentan presuntas responsabilidades de carácter administrativo, civil y penal, como consecuencia de una inadecuada ejecución del gasto público, la presencia de posibles irregularidades y la limitada capacidad para cumplir con la normativa vigente. Esto se debe a la débil implementación de la auditoría de cumplimiento en las entidades públicas, que no se llegaron a cumplir las acciones de auditoría planificadas para la ejecución de la auditoría; débil gestión de la auditoría que no lograron alcanzar los objetivos establecidos, así como irresponsabilidad de la Entidad pública para tomar acciones respectivas sobre la inadecuada ejecución del gasto público. Esto le está costando al Perú mucho, ya que, en el año 2023, se perdió 24 mil 268 millones de soles a nivel de gasto devengado la cual representó el 12.7% del presupuesto total, esto obedeció a indicadores como la incapacidad, despilfarro, irregularidades del gasto e incumplimiento de la

normativa, así como escasa auditoría y monitoreo en las entidades públicas (CGR, 2024). En tal sentido, la realidad problemática de la deficiente ejecución del gasto público en el Perú se debe a la falta de intervención constante de la auditoría de cumplimiento.

Esta problemática también se evidenció en la Municipalidad Distrital de Amarilis, porque en el año 2023 ejecutó un gasto del importe de 30 millones 760 mil 610 soles que representó el 92% devengadas del total del presupuesto público; pero sin embargo en el periodo 2024 fue muy inferior ya que ejecutó un gasto del 83% del total del presupuesto público (Consulta Amigable MEF, 2025). Esto fue causado por la escasa intervención de la auditoría de cumplimiento para hacer cumplir los objetivos y metas de la ejecución del gasto público. En este contexto, se evidenció una limitada capacidad para implementar acciones correctivas frente a los incumplimientos normativos detectados en la fase de registro comprometido, devengado y pago. Esta investigación permitió describir a la auditoría como eje de mejorar del gasto público.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿Cómo es la auditoría de cumplimiento y la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

¿Cómo es la planificación de auditoría y la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024?

¿Cómo es la ejecución de auditoría y la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024?

¿Cómo es el informe de auditoría y la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024?

1.3. OBJETIVO GENERAL

Analizar la auditoría de cumplimiento y la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024

1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Describir la planificación de auditoría y la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024

Describir la ejecución de auditoría y la ejecución del gasto público de la

Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024

Describir el informe de auditoría y la ejecución del gasto público de la
Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024

1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

La investigación ejecutó conceptos y definiciones de terceros que fueron obtenidas a través de la base teórica, leyes y directivas, para resaltar a la auditoría como el instrumento para mejorar la ejecución del gasto público, las cuales permitieron contribuir aportes descriptivos y discusiones teóricos con el fin de cubrir vacíos teóricos sobre la auditoría de cumplimiento en futuras investigaciones.

1.5.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

La presente investigación se enfocó a describir conceptos sobre la auditoría, y su importancia para garantizar la transparencia, eficiencia y legalidad en la administración de los recursos del Estado. Bajo esta perspectiva fue elaborada con el fin de proporcionar resultados, con respecto a la auditoría de cumplimiento y la ejecución del gasto público, con el fin de aportar nuevos enfoques en la administración pública como base sólida en la carrera de Contabilidad.

1.5.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

Para abordar objetivos y alcanzar resultado de la investigación, se adoptó por un enfoque metodológico de tipo cuantitativo, ya que esta metodología permitió responder preguntas de estudio; y para ello se utilizó el cuestionario como instrumento viable para extraer datos, las cuales fueron validadas por expertos.

1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

No hubo limitaciones, ya que se logró contar con recursos y con la autorización.

1.7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Fue viable porque se ha contado con todos los recursos financieros suficientes para gestionar la adquisición de recursos materiales y humanos que fueron necesarios para el desarrollo de la investigación.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. INTERNACIONAL

Acurio (2025) en la tesis cuyo objetivo permitió describir a la auditoría de cumplimiento como la intervención eficiente en la contratación de subasta inversa, metodología explicativo y descriptivo; Concluyó indicando que el plan de auditoría tiene una visión integral, ya que se basa a las normas de control, se guía a una base datos para determinar acciones de intervención en los hechos ejecutados de la subasta inversa de contratación. La auditoría ha logrado identificar riesgos vinculadas a componentes con alta confianza y dos con confianza moderada que perjudica al proceso eficiente de la subasta pública. Al planificar se describe riesgos del control de la entidad que carece de consistencia y confianza alta. A pesar de ello se aplicaron procedimientos adicionales con el fin de tener resultados y establecer un programa vinculada a la auditoría. En la fase de ejecución de la auditoría de cumplimiento, se evaluaron las tres etapas de la contratación pública en los procesos más relevantes mediante una lista de verificación. Se revisaron archivos digitales y datos del portal SOCE, lo que permitió recopilar evidencia. Los resultados evidenciaron un cumplimiento del 100% en la etapa preparatoria, 97.78% en la precontractual y 79.37% en la contractual.

Por ende, en la etapa del informe de auditoría se describen hallazgos, recomendaciones específicas para tomar acciones legales y correctivas de las contrataciones y gasto público.

Puago (2024) en su tesis titulada Eficiencia del gasto público y la sostenibilidad fiscal en Ecuador, metodología de estudio descriptivo, aplicada y correlacional, cuya conclusión indicó que el gasto público se relaciona con los ingresos, ya que esta subyugada a los indicadores de ingresos y proceso de la ejecución de recursos. El gasto publico ejecutada en rubros de salarios, sueldos, compra de bienes, contratos de servicios y activos representan el 14.6% del total gastado. En las

entidades públicas del Ecuador, el gasto público tiene más eficiencia en otros componentes, por ejemplo, en salarios, sueldos, adquisición de bienes y contratos de servicios. Pero, no obstante, en los semestres más anteriores no se ha podido alcanzar los objetivos; desde el año 2020 el gasto público ecuatoriano no ha tenido mejora continua para el cumplimiento de metas ni tampoco eficiencia total. La capacidad predictiva del gasto público solo alcanza el 85.10% para ejecutar recursos que ingresa y poder tener respuesta para financiar con eficiencia está muy por debajo del porcentaje indicado. A través de la regresión lineal se pudo identificar que el valor de la ejecución del gasto público durante los diez años es de 113,037.97 millones de dólares como gasto óptimo que el gobierno debería tener.

Por ende, esta tesis indica que la falta de capacidad y sostenibilidad fiscal en el Ecuador no permite alcanzar estándares de calidad en el gasto.

2.1.2. NACIONAL

Valencia (2023) el objetivo fue describir relación de la auditoría con ejecución del gasto; la metodología fue aplicada, relacional y descriptiva, concluyó que la auditoría del cumplimiento a permitido identificar que el presupuesto que se gasta en la entidad es moderadamente eficiente. Planificar la auditoría permite intervenir la ejecución presupuestal, ya que esta permite establecer acciones de revisión y análisis de los documentos, procesos y etapas de la ejecución del gasto público. El informe de auditoría ha demostrado que, en el caso del certificado presupuestal, así como fase de compromiso, devengado y pagado no realizados de acuerdo con la normativa vigente en la entidad.

Esta tesis indica que en la mayoría del personal que labora no tiene claridad de las operaciones de ejecución del presupuesto, pero a pesar de ello se ha evidenciado que el recurso público está siendo adecuadamente utilizada.

Mantilla (2022) en su tesis titulada Auditoría de cumplimiento y el gasto público en la Municipalidad Provincial de Huamanga, Ayacucho – 2021, metodología descriptivo, correlacional, transversal, utilizó el

cuestionario para extraer datos, cuya conclusión indicó que existe frecuencia de intervenciones de auditoría, ya que es considerada eficiente, al 67% que lo califican como excelente. Con relación al gasto público, el 63% de los colaboradores también lo consideran excelente, destacando que se maneja de manera oportuna y correcta. Así, la auditoría de cumplimiento está estrechamente vinculada al gasto público, asegurando el cumplimiento de la normativa y siendo de gran importancia en medición de excelencia y medición del recurso ejecutado. Respecto al gasto público correcto, se concluyó que se gestiona de manera óptima, porque el 61% lo califican como excelente. En consecuencia, esta auditoría está estrechamente relacionada con el monitoreo de ejecución correcta, ya que facilita revisar en qué medida la entidad cumple con los plazos establecidos, garantizando correcta medición de indicadores y asegurando un uso adecuado y simplificación. Se planifica las acciones de auditoría de manera óptima, la ejecución de la auditoría permite alcanzar objetivos que se esperan, y en el informe de auditoría se mencionan de manera detallada los hallazgos para informar a los responsables que ejecutan el recurso.

Dávila y Trujillo (2022) el objetivo fue describir a la auditoría de cumplimiento en relación a ejecución del presupuesto, metodología aplicada descriptiva, no experimental correlacional, cuya conclusión indicó que esta auditoría es una herramienta que tiene un impacto para efectuar de manera correcta la ejecución del gasto público; pero en la entidad se reveló que existe desconocimiento de las normas vigentes y de lineamientos internos que influyen en el incumplimiento normativo de la ejecución del gasto público, existe mala gestión administrativa y técnica del gasto, incumplimiento de las normas que establece los requisitos a cumplir en las fases del gasto, compromisos, devengados y pagos que se realizaron con documentos que no garantizan legalidad.

Esta tesis sostiene que, la planificación de la auditoría registra acciones de revisión documental del gasto público, pero no se llegan a ejecutar en su totalidad, la cual no se logra identificar todos los hallazgos y sospechas de la inconducta funcional en la ejecución del gasto público.

2.1.3. LOCAL

Campos (2024) en su tesis titulada La auditoría de cumplimiento como herramienta eficiente en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca – 2023, metodología de estudio descriptivo, correlacional, aplicada y no experimental, concluyó que la auditoría de cumplimiento en entidad pública permite establecer los procedimientos adecuados que deben seguirse durante su ejecución. Para ello, es fundamental una planificación previa que garantice una adecuada ejecución del proceso. Durante la auditoría, se deben elaborar informes detallados que incluyan tanto las evidencias como las posibles falencias detectadas. Cabe destacar que en el 40% de las acciones de auditoría, la comisión se identifica correctamente ante las autoridades pertinentes, lo que permite un desarrollo adecuado del trabajo. Estos hallazgos reflejan acciones propias y excelencia de la auditoría en el control de sucesos operativos institucional, fortaleciendo así la eficiencia y transparencia en la administración pública. La planificación de la auditoría ha permitido garantizar que los hechos económicos de la entidad sean revisados y monitoreados con el fin de identificar errores e incumplimiento de las normas pertinentes. A través de las técnicas de observación, revisión y consolidación se determinó que el proceso de la ejecución presupuestal es realizado sin respetar la normativa.

Esta tesis indica la importancia del informe para describir situaciones que perjudican a la correcta utilización del presupuesto.

Carrera (2023) tesis de pregrado La auditoría de cumplimiento y su incidencia en la ejecución de la obra, mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del Centro de Salud Yacus, Distrito de Yacus, Provincia y Región Huánuco – 2022, método de tipo aplicada, descriptivo, relacional, se ejecutó el cuestionario como instrumento para recolectar datos, cuya conclusión indicó que la auditoría en la entidad local es una herramienta que logra ser eficiente para identificar malversación, irregularidades, inconducta y sobrevaloración en el gasto público, su relación con la ejecución de obra es de 0,998 la cual es muy significativo. La planificación de la auditoría se relaciona al 0,926 la cual permite demostrar que es una de las etapas en la que se

describen y establecen las actividades que se analizarán en el gasto público de obra. La ejecución de la auditoría permite intervenir a las obras que han sido concluidas y paralizadas, ya que esto ha permitido identificar a los responsables directos de la ejecución de obra.

Por ende, esta tesis sostiene que en base de un informe de auditoría se debe tener una sólida evidencia para demostrar la capacidad de gasto público.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

INTOSAI (2019) sostiene que la auditoría de cumplimiento es la acción de evaluar las actividades ejecutadas por el Estado, cuyo objetivo es proporcionar a las entidades información y direccionar las decisiones y alinear conductas a la consecución de los objetivos. La auditoría de cumplimiento integra aspectos relevantes que fortalecen las buenas conductas y el cumplimiento de las leyes, regulaciones y directrices para lograr el fin público. Permite identificar fraudes, malas conductas, ilegalidad, incumplimiento normativo, responsabilidades y actos de corrupción, las cuales son materia de investigación preliminar.

Shack et al. (2021) sostienen que la auditoría de cumplimiento es el tipo de control posterior que permite efectuar examen profesional y objetivo cuyo propósito es medir la capacidad de la entidad pública en la acción de aplicar disposiciones de normas internas y contractuales determinadas en el ejercicio de la función y prestación del servicio con respecto al uso de los recursos del estado.

Directiva N°001-2022-CG/NORM (2022) indica que el fin de la auditoría está relacionada a fomentar buenas conductas y administración de presupuestos, fortalecer transparencia y la rendición de cuentas de dependencias y entidades públicas; así como notificar el informe de auditoría con el fin de adoptar medidas correctivas e identificar presunta responsabilidad de funcionarios que están obligados a asumir sus actuaciones. La auditoría de cumplimiento permite garantizar el adecuado proceso de las acciones de control que incluye el derecho a la defensa que los servidores y funcionarios

involucrados tiene ante actos de inconducta e incumplimiento de las disposiciones legales.

El objetivo de la auditoría está vinculado a identificar y describir los actos y resultados de las entidades que son objeto de control, si estos cumplen la normatividad, las normas internas y demás estipulaciones que se aplican en un hecho público. Las cuales son evaluadas de acuerdo con su materialidad para determinar el riesgo aceptado y en qué medida esto ha perjudicado en el cumplimiento de los objetivos (Directiva N°001-2022-CG/NORM, 2022).

La auditoría de cumplimiento está comprendida por etapas que permite gestionar su desarrollo oportuno.

2.2.1.1. PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA

La Directiva N°001-2022-CG/NORM (2022) indica que la planificación es la primera etapa de la auditoría de cumplimiento, la cual consiste en establecer actividades y técnicas que serán necesarios para llevar acabo con el servicio de control; se establece el objetivo, recursos, criterios y alcances que permiten establecer procedimiento y actividades de auditoría esenciales y mínimos en base a los hechos de la entidad, en la que se evalúan riesgos y se evalúan controles internos, así como la estrategia de la auditoría. Como resultado de esto permite ser plasmado en una carpeta de servicio, esta contiene criterios, recursos y costos del control en la que se incluyen objetivos, recursos, costos, cronograma, alcance, y procesos de control; la información y documentación que son esenciales como antecedentes de la entidad pública. La carpeta de la auditoria es suscrita y elaborada por el personal cuya función está vinculada al planeamiento del servicio de control de la OCI. Para obtener su aprobación es emitida por la Contraloría o por la OCI. La etapa de planificación es realizada acreditando la información de la comisión auditora ante el responsable, después de los tres días comunicada el documento aprobado a la comisión de auditoría, el titular debe asegurar el lugar confortable cercana, área, ubicación de los funcionarios que va a ser objeto de control. Así también dar

facilidades de recursos logísticos que ayuden a la operatividad oportuna de la intervención.

a. Comprender a la entidad

La Directiva N°001-2022-CG/NORM (2022) sostiene que comprender es tener el conocimiento, entendimiento y conocer las funciones de la entidad o del área a quien se realizará la auditoría; además se debe identificar el entorno del objeto de materia de control para la planificación eficiente de la auditoría. La comisión de auditoría antes de establecer plan de control debe centrarse en los objetivos y elementos que se considerará el marco legal, riesgos, procesos, organización, actividades, política, e indicadores de desempeño. Además, la comisión realiza previa evaluación a los controles interno de la entidad, para identificar los procedimientos de auditoría que se ejecutan.

b. Elaborar y aprobar el plan de auditoría

La Directiva N°001-2022-CG/NORM (2022) sostiene que para elaborar el plan la comisión tiene un plazo de quince días hábiles a partir del día en la que se haya iniciado la auditoría; elaborar el plan consiste en establecer objetivos detallados, procedimientos que se seguirán, actividades que serán materia de control y los plazos de entrega de las acciones de control. El plan es aprobado por el responsable de la OCI.

c. Técnicas de auditoría

La Directiva N°001-2022-CG/NORM (2022) establece que las técnicas de auditoría es el método que se utiliza para investigar y probar de los hallazgos, y permiten canalizar la evidencia para fundamentar la opinión profesional; su aplicación está vinculada con el juicio o criterio del profesional.

2.2.1.2. EJECUCIÓN DE AUDITORÍA

La Directiva N°001-2022-CG/NORM (2022) sostiene que la ejecución de la auditoría de cumplimiento agrupa la documentación que acredite las evidencias para el argumento jurídico del incumplimiento normativo en conductas de los servidores y funcionarios ante el hecho público. Para ello debe

evaluar los comentario y aclaraciones por cada desviación de cumplimiento cautelando toda reserva de la información identificada. Presentar comentario y argumentos es de forma escrito e individual adjuntado el documento que lo sustenta las cuales deben ser proporcionados por la entidad de manera copiada que contengan sellos legales del titular competente.

a. Desarrollar procedimiento auditoría

La Directiva N°001-2022-CG/NORM (2022) sostiene que en la etapa de ejecución de auditoría se desarrolla los procedimientos que se hayan establecido con el fin de obtener evidencias que sean apropiadas y suficientes para formular conclusiones bajo los fundamentos basadas en las evidencias. Los procedimientos de auditoria integran técnicas para lograr identificar evidencias, y aplicar indagación, recálculo, análisis, pruebas, indagación entre otros procedimientos que sean necesarios para alcanzar objetivos de la auditoria planificado. Un elemento del procedimiento es el muestreo, es decir identificar el área específica o el asunto en la que se realiza el servicio de control, a base de ello se efectúa la valoración de evidencias con el fin establecer las conclusiones debidamente sustentadas.

b. Identificar desviaciones de cumplimiento

La Directiva N°001-2022-CG/NORM (2022) indica que es la actividad en donde se identifica las desviaciones y situaciones en la que se incumplieron las normativas; se valoran las pérdidas causadas, evidencias documentarias, y el nivel de perjuicio de los hechos advertidos. En esta etapa se elabora y se comunica al titular y funcionarios la desviación de cumplimiento normativo, así como advierte los actos sospechosos que perjudican a la ejecución del presupuesto público.

c. Notificación de las desviaciones de cumplimiento

La Directiva N°001-2022-CG/NORM (2022) sostiene que una vez identificada las desviaciones de cumplimiento se realiza la notificación detalladamente de las situaciones en base a evidencia que sustentan y acreditan esas desviaciones. Estas deben ser

autenticadas, certificadas o legalizadas por el servidor o quien haga las veces, de forma digital y física dependiendo sea el caso.

2.2.1.3. INFORME DE AUDITORÍA

La Directiva N°001-2022-CG/NORM (2022) afirma que en el informe se incluyen aspectos como lo alcances, observaciones originadas por incumplimiento de normas, conclusiones, así como las recomendaciones; además se identifica deficiencias del control interno y criterios para efectuarla de manera correcta. La comisión de auditoría aclara y relata cada caso identificado con su respectiva evidencia indicando la condición, criterio, efecto y causa, señalando responsabilidad ya sea administrativa, civil o penal identificando a las personas que ocasionaron hechos ilícitos e incumplimiento de la normativa.

a. Elaboración del informe

La Directiva N°001-2022-CG/NORM (2022) sostiene que la elaboración del informe consiste en detallar de manera escrito, con lenguaje sencillo y entendible los hallazgos identificados, la cual debe estar sustentada con evidencias, sistemática, lógica, exacta, objetiva y oportuna. En el informe de la auditoría se describe los alcances, aspectos relevantes, observaciones que fueron originados por las desviaciones identificadas, conclusiones y se establecen las recomendaciones.

b. Evidencia

La Directiva N°001-2022-CG/NORM (2022) sostiene que la evidencia consiste en la documentación física y digital en la que se identificaron las desviaciones de cumplimiento. Las evidencias deben ser suficientes y apropiada para garantizar fiabilidad y legalidad del informe de auditoría.

c. Identificación de responsabilidad

La Directiva N°001-2022-CG/NORM (2022) sostiene que se trata de identificar al servidor o funcionario público de la participación ante las desviaciones de cumplimiento. Este puede asumir responsabilidad administrativa, civil o penal dependiendo la gravedad del hecho. Si el servidor incurre en errores que ha

perjudicado alguna norma y acto administrativo interna es una responsabilidad administrativa. Si el servidor ha incurrido a una acción u omisión de sus funciones que a causa de ello el Estado sufrió un daño económico, es una responsabilidad civil. En el caso que el funcionario ha incurrido en actos que tipifica delito, sería una responsabilidad penal.

2.2.2. EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO

UNAM (s.f.) sostiene que la ejecución del gasto público es el proceso en la que se registra y afecta el presupuesto programado para atender las obligaciones, compromisos y contratos vinculados entre el Estado y proveedores, las cuales permitan cumplir objetivos y metas orientadas a las políticas públicas. La ejecución no solo es actividad de utilizar el recurso disponible sino es manifestar la acción política, ya que deben estar orientadas a los planes estatales y municipales con el fin del desarrollo y atención social y operativa ante las demandas de los ciudadanos.

Chero (2020) define a la ejecución del gasto público como el conjunto de procesos y etapas en la que se administra el recurso disponible y certificado con fines de atender los gastos públicos generados por contratos de bienes, servicios, mantenimiento, inversión, operatividad institucional y gestión administrativa. Ejecutar el gasto es una función administrativa en la que se programa el compromiso para su afectación en el sistema.

La Directiva 0001-2024-EF/50.01 (2024) sostiene que la ejecución del gasto público es el proceso y etapa en la que se utiliza el presupuesto certificado y aprobado con cargo al PIA, esto para realizar compromisos de gasto de bienes, servicios e inversiones entre otros gastos. El gasto público son erogaciones o desembolsos de recursos públicos para responder a las obligaciones de gasto de capital, gastos corrientes, así como servicios de deuda, las cuales se efectúan bajo los créditos presupuestarios aprobados, esto con el fin de atender la demanda de servicios públicos y acciones que están bajo las funciones y objetivos de la entidad.

2.2.2.1. PROGRAMACIÓN DE COMPROMISO ANUAL

La Directiva 0001-2024-EF/50.01 (2024) sostiene que la PCA, constituye un instrumento por el medio el cual se programa el gasto para el año fiscal, esta se realiza de acuerdo con la fuente de financiamiento, y permite contabilizar el movimiento de caja, es decir ingresos y gastos, con el fin de prevenir la capacidad de financiamiento en el respectivo año. Por ende la PCA debe efectuarse bajo criterios y principios siguientes: 1) responsabilidad fiscal; que consiste en asegurar que se estimen los gastos de manera eficiente según las metas y reglas pertinentes para ejecutar en los pliegos; 2) consistencia de ingresos y gastos, que consiste en sujetarse en los ingresos que se perciben para responder al gasto del año fiscal; 3) cumplimiento del gasto público, que consiste que la PCA debe garantizar que los recursos se estimen de manera correcta con disciplina fiscal y prioridades del gasto; 4) presupuesto dinámico; la PCA debe responder de manera fluida a la ejecución del presupuesto según corresponda su asignación; y 5) perfeccionamiento continuo, la PCA debe garantizar perfección de manera constante en consistencia para la etapa de ejecución del gasto público

a. Metas presupuestarias

La Directiva 0001-2024-EF/50.01 (2024) sostiene que la meta es la representación de una acción operativa en la que expresa la producción de proyectos, inversiones y actividades estratégicas establecidas por la entidad pública dentro del año fiscal.

b. Sostenibilidad presupuestaria

La Directiva 0001-2024-EF/50.01 (2024) es la viabilidad del recurso público para responder y financiar nuevas obligaciones de gasto en el año siguiente hasta que esta se culmine, sin dejar de lado los compromisos asumidos para aquel periodo.

c. Modificaciones presupuestarias

Chero (2020) afirma que las modificaciones presupuestales son ajustes de créditos de acuerdo con la necesidad y bajo el marco normativo. Se efectúan cambios en los importes, modificaciones a nivel programático y a nivel de la institución, en ambos casos se distribuyen de una categoría a otra.

La Directiva 0001-2024-EF/50.01 (2024) sostiene que es el proceso en la que se actualiza el presupuesto según la necesidad y de la documentación que la sustenta en caso de aumento de créditos presupuestarios. La modificación se realiza en caso de emergencia declarada por normativa que origine mayor gasto; por el desembolso de deudas y sentencias, fusión o transferencias, caso de créditos suplementarios y en otros casos emergentes.

2.2.2.2. COMPROMISO

Chero (2020) afirma, el compromiso como proceso que registra los créditos presupuestarios aprobados por el área de presupuesto; este registro es el acto administrativo en la que se compromete a una obligación de gasto originado por contratos o convenios de adquisición.

Por su parte la Directiva 0001-2024-EF/50.01 (2024) sostiene que el compromiso constituye un acto administrativo que realiza el funcionario para contratar y comprometer recursos en representación de la entidad. Esta acción se ejecuta una vez que se han cumplido los requisitos legales y consiste en autorizar la realización de gastos que ya han sido aprobados, por un monto definido o estimable. Esta operación afecta los créditos presupuestarios disponibles, según que se ha establecido en el PCA. Este Registro esta realizada después que se haya terminado firmar el contrato y originar un compromiso contractual, o cualquier convenio establecido en la cadena de gasto previo certificado presupuestal. Este registro debe respetar el saldo que se le asignó, ya que por ley se establece como el acto administrativo que debe cumplir un proceso documentario interno legalmente establecido en la entidad para efectuar el registro del compromiso en el SIAF-SP. Está prohibido realizar compromisos

fuera de los programado en la PCA, ya que una vez generada debe constatarse con los documentos que sustentan su registro; se hace con cargo al presupuesto. El compromiso se registra en base al importe que describe la certificación presupuestal y con el sustento documentario que corresponde. De tal manera para realizar esta fase de compromiso para adquirir bienes, servicios y obras se sustentan con los documentos siguientes: orden de compra, orden de servicio, contratos suscritos, orden de compra acuerdo marco y orden de servicio acuerdo marco. El compromiso de estos documentos se registra por el importe total de forma anual en el SIAF-SP, con toda responsabilidad y tramite interno. En caso de contratos que son originados por proceso de selección en el marco de la Ley de contrataciones del Estado, esta fase se realiza en el SIAF-SP vinculándose con el contrato registrada en el SEACE.

a. Certificación del crédito presupuestario

La Directiva 0001-2024-EF/50.01 (2024) sostiene que la certificación del crédito presupuestal es el proceso en la que el área de presupuesto distribuye un importe necesario de recursos para garantizar la reserva disponible y afectación libre en todo compromiso de gasto bajo el marco normativo y con cargo al PIA. La certificación es solicitada por el responsable de quien ordena efectuar el pago por realizar un acuerdo contractual de adquisición o convenio. Este certificado es indispensable como requisito que genera un acto de contrato y permite perfeccionar el compromiso.

b. Sustento del compromiso

La Directiva 0001-2024-EF/50.01 (2024) sostiene que los documentos para acreditar y registrar la fase del compromiso para bienes, servicios y ejecución obras son:

Orden de compra; documento, la cual es elaborada y expedida por el órgano encargado de las contrataciones, en ella se describe condiciones, especificaciones, requisitos, cantidades y obligaciones que debe ser cumplidas por el proveedor.

Orden de servicio; documento elaborado a base de los términos de referencia, son expedidos por el OEC; se describen el concepto, las actividades, las obligaciones, condiciones, fecha de entrega y el pago del servicio.

Contratos varios; son expedidas por el OEC para la ejecución de obras, adquisición de bienes o servicios.

c. Responsabilidad del compromiso

La Directiva 0001-2024-EF/50.01 (2024) afirma que el registro del compromiso está bajo la responsabilidad del área quien ordena efectuar el pago por una contratación de bienes, servicios u obras; la responsabilidad del registro eficiente del compromiso es solidaria ya que abarca desde el titular de la entidad, oficina de presupuesto y el órgano de las contrataciones del Estado.

2.2.2.3. DEVENGADO

La Directiva 0001-2024-EF/50.01 (2024) sostiene que el registro devengado es un acto administrativo que reconoce una obligación de pago, bajo condiciones de formalidades que se debe cumplir para efectuar el registro correspondiente. Esta fase permite realizar el uso de los recursos públicos previo al registro del compromiso aprobado según la cadena de gasto establecida. Para proceder con el reconocimiento del devengado, el área usuaria tiene la obligación, bajo su responsabilidad, de verificar previamente que los bienes han sido entregados, los servicios efectivamente brindados o la obra ejecutada. Esta verificación es un paso necesario antes de emitir la conformidad correspondiente. En caso de que el devengado sea reconocido sin cumplir con los criterios establecidos en la normativa aplicable, se podrán generar responsabilidades administrativas, civiles o penales, según el caso.

a. Formalidad del devengado

La Resolución Directoral N°001-2024-EF/52.01 (2024) sostiene que la formalidad del devengado consiste en efectuar el registro según la conformidad de la entrega de bienes, prestación

de servicios o la conformidad de ejecución de obras, en la que se debe describir la satisfacción y cumplimiento de los términos y especificaciones contractuales.

b. Comprobantes de pago

La Resolución Directoral N°001-2024-EF/52.01 (2024) sostiene que para registrar el devengado de servicios prestados, bienes entregados u obras ejecutadas es obligatorio efectuarse con los comprobantes de pago, las cuales permiten sustentar estos conceptos. Estos comprobantes deben ser rellena según el reglamento de comprobantes de pago emitida por la SUNAT.

c. Pago

La Directiva 0001-2024-EF/50.01 (2024) sostiene que el pago constituye un procedimiento administrativo mediante el cual se satisface, de manera total o parcial, una obligación previamente reconocida. Este acto debe documentarse bajo las condiciones contractuales y el trámite interno oficial correspondiente. Está expresamente prohibido efectuar pagos por compromisos que aún no han sido devengados.

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

- 1) Año fiscal; periodo que inicia del 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre (MEF, s.f.).
- 2) Cadena de gasto; consiste en los elementos que se expresan secuencia numérica, clasificadores y partidas presupuestales (MEF, s.f.).
- 3) Comisión auditora; es el equipo de profesionales especializados cuya función está dedicada para realizar y ejecutar la auditoría planificada.
- 4) Desviación de cumplimiento; es el acto u omisión de las normas aplicables en los hechos realizados por la entidad; incumplimiento de términos de referencias, bases, estipulaciones contractuales u otras establecidas por la entidad pública.
- 5) Documentación de auditoría; es el conjunto de evidencias que identifica la comisión, la cual está constituida para sustentar los hallazgos.

- 6) Escepticismo profesional; consiste en la distancia profesional y actitud de alerta sobre situaciones identificadas para cuestionar y evaluar evidencias apropiadamente (Directiva N°001-2022-CG/NORM, 2022).
- 7) Fuentes de financiamiento; es la clasificación del presupuesto que agrupa fondos según el tipo de recurso y clasificadores de gasto (MEF, s.f.).
- 8) Gasto corriente; consiste en aquellas erogaciones vinculadas a gastos de consumo y de gestión operativa (MEF, s.f.).
- 9) Gasto de capital; esta compuesta por desembolso que generan producto e incremento de patrimonio estatal (MEF, s.f.).
- 10) Juicio profesional; es la aplicación de la capacidad formativa y práctica; así como la experiencia del contexto normativo ante un hallazgo para tomar la decisión adecuada en la auditoría.
- 11) Presunción de licitud; consiste en identificar el presunto responsable de una función pública desarrollada en la entidad, que puede ser por las autoridades o funcionario y servidores.
- 12) Procedimiento de auditoría; consiste en las técnicas y secuencias que sigue la auditoría en ejecución para alcanzar los objetivos.
- 13) Responsabilidad administrativa; es aquella normativa interna, jurídica administrativa que se han obviado en un proceso ejecutado.
- 14) Responsabilidad civil; es aquella que se incurre cuando un servidor o funcionario por sus acciones u omisiones haya ocasionado perjuicios o pérdidas económicas en agravio al Estado (Directiva N°001-2022-CG/NORM, 2022).
- 15) Responsabilidad penal; es aquella en la que un servidor o funcionario haya cometido un delito culposo y dolo en agravio al Estado (Directiva N°001-2022-CG/NORM, 2022).

2.4. HIPÓTESIS

La investigación será de nivel descriptivo, por ello no se tuvo la necesidad de formular hipótesis.

2.5. VARIABLES

2.5.1. VARIABLE 1

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Dimensiones

Planificación de auditoría

Ejecución de auditoría

Informe de auditoría

2.5.2. VARIABLE 2

EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO

Dimensiones

Programación de compromiso anual

Compromiso

Devengado

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Titulo	Variables	Dimensiones	Indicadores	Instrumento
Auditoría de cumplimiento y la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024	Auditoría de cumplimiento	Planificación de auditoría	Comprender a la entidad	Comprender a la entidad para realizar la auditoría está relacionada a los riesgos y prioridades del gasto público.
			Elaborar y aprobar el plan de auditoría	Se elabora y aprueba el plan de auditoría de acuerdo a objetivos y el alcance orientadas al gasto público.
			Técnicas de auditoría	Se aplican técnicas de auditoría de comparación y análisis para identificar desviaciones en el gasto público
		Ejecución de auditoría	Desarrollar procedimiento de auditoría	Se desarrolla el procedimiento de auditoría respecto a la ejecución del gasto público.
			Identificar desviaciones de cumplimiento	Se identifican desviaciones de cumplimiento normativo en la ejecución del gasto público.
			Notificación de las desviaciones de cumplimiento	Se notifica oportunamente las desviaciones de cumplimiento de la ejecución del gasto al área responsable
	Ejecución del gasto público	Informe de auditoría	Elaboración del informe	La elaboración del informe de auditoría informa deficiencias de la fase de compromiso del gasto público
			Evidencia	La evidencia de auditoría está relacionada con la deficiente programación del gasto público
		Programación de compromiso anual	Identificación de responsabilidad	El informe de auditoría en el gasto público identifica responsabilidad administrativa, civil y penal.
			Metas presupuestarias	Análisis documental
			Sostenibilidad presupuestaria	Reporte presupuesto programado vs certificación presupuestal
		Compromiso	Modificaciones presupuestarias	Reporte certificación presupuestal vs compromiso anual
			Certificación del crédito presupuestario	Reporte compromiso anual vs fase compromiso mensual
			Sustento del compromiso	Reporte fase compromiso mensual vs fase devengado
	Devengado	Devengado	Responsabilidad del compromiso	Reporte fase devengado vs fase girado
			Formalidad del devengado	
			Comprobantes de pago	
			Pago	

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El estudio fue de tipo aplicada, porque se aplicaron conocimientos y conceptos de las bases teóricas consultadas, con la finalidad de describir y dimensionar las variables de estudio; de la misma manera se utilizaron resultados de terceros para realizar la discusión bajo la comparación con nuestros resultados con el fin de cotejar situaciones identificadas, así como analizar y contrastar realidades según la teoría y la expresión cuantitativa de la información. Carrasco (2006) afirma que el tipo de investigación aplicada es aquella que hace uso de teorías, referencias y antecedentes que refieren a un tema en particular para la interpretación de las situaciones problemáticas identificada, para bosquejar según la realidad que se haya identificado en una muestra de estudio. Tamayo (2003) sostiene que la investigación aplicada se distingue por analizar teorías en relación con contextos problemáticos concretos, con la finalidad de reconocer y entender esas realidades. Su meta principal es producir conocimientos prácticos y funcionales que contribuyan al examen, la exploración y el debate fundamentado a partir de los hallazgos obtenidos.

3.1.1. ENFOQUE

Fue cuantitativo, porque se realizó el estudio bajo los datos extraídos de la muestra con el instrumento correspondiente, las cuales fueron procesadas y analizadas bajo los resultados numéricos y frecuencias presentadas en las tablas y figuras que se describe de acuerdo con la problemática. Hernández et al. (2014) indica que es aquel estudio que se desarrolla bajo los datos numéricos y escalas de frecuencia numérica o porcentual que permiten responder a la realidad problemática. Por su parte Tamayo (2003) sostiene que el enfoque cuantitativo es un estudio que se orienta a resultados numéricos que son útiles para la interpretación y medición cuantitativa de acuerdo con la situación problemática.

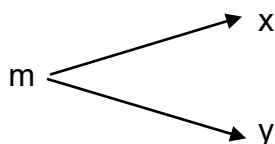
3.1.2. ALCANCE O NIVEL

La investigación fue de nivel descriptivo; porque en primera instancia se describió los indicadores de cada dimensión para conocer el comportamiento de las variables frente al problema de estudio. Tamayo (2003) indica que el estudio descriptivo se orienta en la identificación de conceptos descriptivos tanto de los sujetos y de las variables, como estos se comportan frente a la realidad problemática identificada.

3.1.3. DISEÑO

El estudio que se elaboró fue del diseño no experimental, ya que se recolectó datos de la muestra sin alterar comportamientos de los sujetos ni de las variables; la extracción de la información fue en un solo momento, es decir, se aplicó el instrumento para recolectar la información sin cambiar el contexto natural, sino que fue obtenida según la realidad observada.

En tal sentido, la investigación fue desarrollada bajo el esquema siguiente:



Donde: m) muestra, x) variable 1, la y) variable 2

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

Hernández et al. (2014) indica que la población está comprendida como un sector del universo u espacio, las cuales son denominados objetos, masa, volumen, peso, sujetos, animales u otros relacionados a una realidad problemática. La población es descrita con los caracteres más relacionadas a una situación o problema, ya que son más precisas y cercanas para ser considerada como objeto de estudio.

Bajo esta idea, la población 1 para la primera variable (auditoría de cumplimiento) estuvo compuesta por los colaboradores o servidores que laboran en la Municipalidad Distrital de Amarilis. Que según el CAP de la Municipalidad el número de personan que laboran ascienden a doscientos cuarenta y dos (242) servidores públicos. VER ANEXO 4.

Para la segunda variable (ejecución del gasto público) se consideró las categorías de gasto siguiente:

Tabla 1

Población 2

Genérica	PIA	PIM
5-21: Personal y obligaciones sociales	11,025,542	15,932,318
5-22: Pensiones y otras prestaciones sociales	1,602,040	1,611,724
5-23: Bienes y servicios	13,266,606	10,915,078
5-24: Donaciones y transferencias	417,847	481,887
5-25: Otros gastos	36,827	111,546
6-26: Adquisición de activos no financieros	7,420,890	9,789,449

Nota. extraído de la transparencia económica

3.2.2. MUESTRA

Hernández et al. (2014) sostiene que la muestra de estudio es un subgrupo de la población identificada, la cual se extrae de acuerdo con el interés a través el cual se desea recolectar datos, esta previo a su extracción se identificar las características, propiedades, perfiles, así como su vínculo directo e indirecto con la realidad problemática de la investigación; de tal forma sea representativa de la población.

En tal sentido, bajo este argumento, para extraer la muestra 1 de estudio se aplicó el tipo de muestreo no probabilístico, al respecto Hernández et al. (2014) afirma que este tipo de muestreo establece una cantidad de sujetos extraídas de la población previo al perfil y a su participación con el problema de estudio, de tal forma se utiliza criterio de exclusión e inclusión según las características identificadas.

Tabla 2

Muestra de estudio 1

Ítem	Cargo Estructural	Código	Categ.	Total
	Órgano de Control Institucional - OCI			6
	TOTAL			6

Nota. información obtenida del CAP-MDA

Criterios de exclusión: se excluyeron a los servidores públicos cuyas funciones no están relacionadas a las acciones de auditoría de cumplimiento.

Criterios de inclusión: se incluyeron a los servidores públicos cuyas funciones están relacionada con la auditoria de cumplimiento.

Para la muestra 2 se aplicó el muestreo no probabilístico, considerando tan solo de la genérica de gasto 5-23: Bienes y servicios; y la genérica 6-26: Adquisición de activos no financieros.

Tabla 3

Muestra de estudio 2

Genérica	PIA	PIM
5-23: Bienes y servicios	13,266,606	10,915,078
6-26: Adquisición de activos no financieros	7,420,890	9,789,449

Nota. extraído de la transparencia económica

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1. TÉCNICA

La primera técnica de estudio fue la encuesta, la cual consiste en una estrategia oral o escrita, por el medio el cual se interactúa con grupos de personas para obtener la información que corresponda a la primera variable. Arias (2006) sostiene que la encuesta es una herramienta estratégica, ya sea en formato oral o escrito, cuyo objetivo es recolectar información de una muestra o grupo específico.

La segunda técnica fue el análisis documental, al cual consiste en una estrategia para revisar medios de información que permitan describir la ejecución del gasto público.

3.3.2. INSTRUMENTO

El primer instrumento fue el cuestionario, la cual es un instrumento por el medio el cual se formula preguntas de acuerdo con los indicadores de cada variable con el fin de obtener la información confiable. Hernández et al. (2014) formular preguntas según las variables con la finalidad de medir frecuencias. Cabe indicar que para las preguntas de la variable auditoría de cumplimiento se elaboraran de acuerdo con la Directiva N°001-2022-CG/NORM.

El segundo instrumento fue la ficha de análisis documental, ya que está a través de ello se recopiló y organizó la información sobre la ejecución del gasto público de acuerdo con sus diferentes fases.

3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La técnica para procesar la información fue la clasificación de las preguntas por cada indicador, dimensión de las variables, con el fin de conseguir el resultado adecuado y comprensible; y la técnica para el análisis de la información se utilizó el SPSS V26 por el medio el cual se obtuvieron tablas y figuras para la interpretación de sus frecuencias.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

4.1.1. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Tabla 4

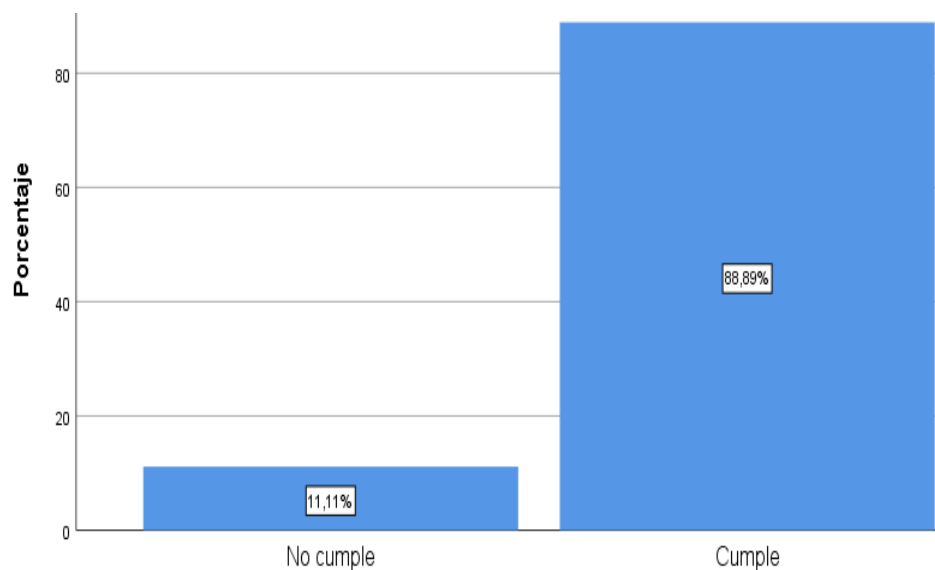
Comprender a la entidad para realizar la auditoría está relacionada a los riesgos y prioridades del gasto público

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	No cumple	1	11,11
	Cumple	8	88,89
	Total	9	100,00

Nota. Datos del spss

Figura 1

Comprender a la entidad para realizar la auditoría está relacionada a los riesgos y prioridades del gasto público



Nota. Datos del spss

Interpretación

El 88.89% de los encuestados indican que para realizar la auditoría siempre se cumple en comprender a la entidad para detectar riesgos y prioridades del gasto público. Y el 11.11% afirma que no se cumple con ello. Por lo que se evidencia un porcentaje favorable para la planificación de la auditoría de cumplimiento ya que esto se inicia con el comprender a la entidad con el fin de tener el conocimiento de las funciones que se realizarán durante el proceso de la intervención.

Tabla 5

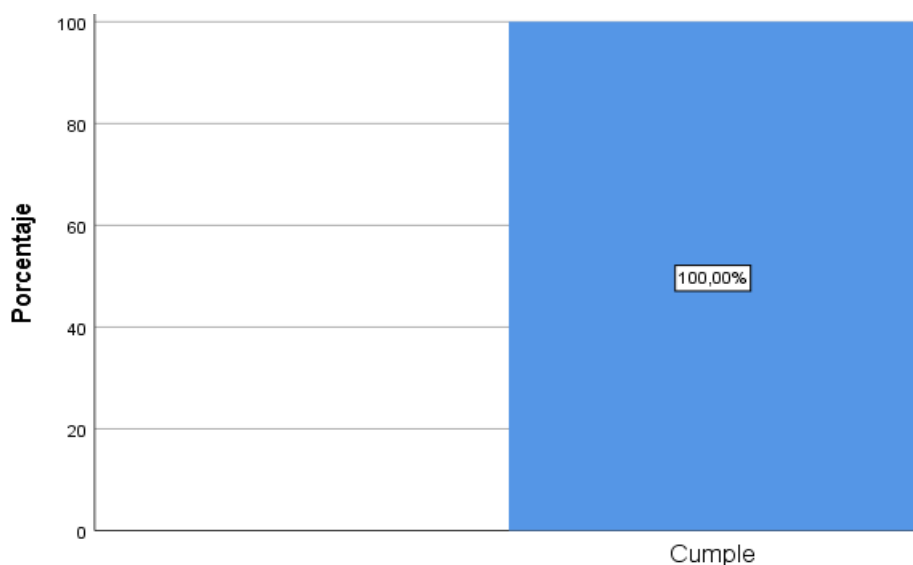
Se elabora y aprueba el plan de auditoría de acuerdo a objetivos y el alcance orientadas al gasto público

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Cumple	9	100,0

Nota. Datos del spss

Figura 2

Se elabora y aprueba el plan de auditoría de acuerdo con objetivos y el alcance orientadas al gasto público



Nota. Datos del spss

Interpretación

El 100% de los encuestados indicaron que el plan de auditoría se elabora y aprueba según los objetivos y el alcance vinculadas al gasto público. Esto refleja que la planificación de auditoría de cumplimiento guarda consistencia la cual es favorable para con los objetivos que se desean alcanzar en la intervención al proceso del gasto público.

Tabla 6

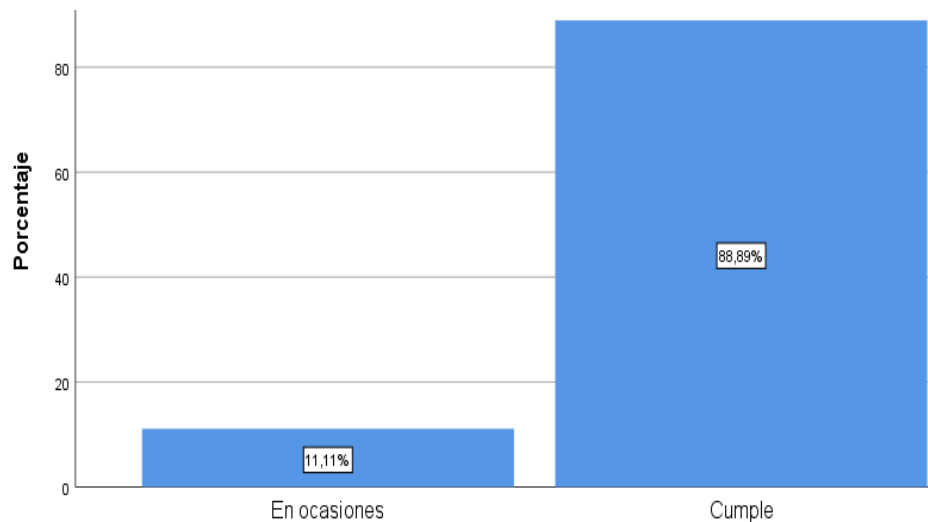
Se aplican técnicas de auditoría de comparación y análisis para identificar desviaciones en el gasto público

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	En ocasiones	1	11,11
	Cumple	8	88,89
	Total	9	100,0

Nota. Datos del spss

Figura 3

Se aplican técnicas de auditoría de comparación y análisis para identificar desviaciones en el gasto público



Nota. Datos del spss

Interpretación

El 88.89% de los encuestados indicaron que se cumple con la aplicación de técnicas de auditoría de comparación y análisis con el fin de identificar desviaciones en el gasto público, y el 11.11% indica que en ocasiones se cumple. Es un porcentaje favorable ya que permite afirmar que en la intervención de la auditoria de cumplimiento es consistente para comparar y analizar las desviaciones del gasto público.

Tabla 7

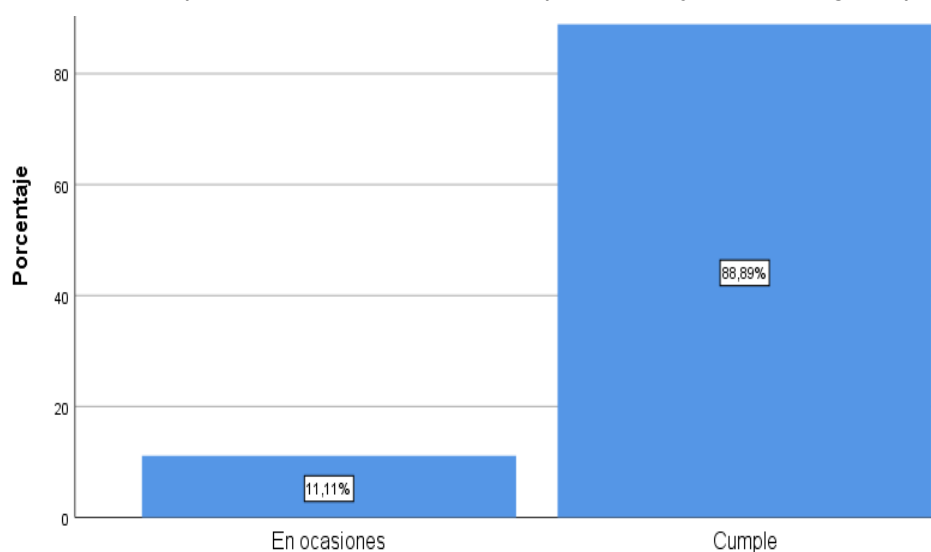
Se desarrolla el procedimiento de auditoría respecto a la ejecución del gasto público

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	En ocasiones	1	11,11
	Cumple	8	88,89
	Total	9	100,0

Nota. Datos del spss

Figura 4

Se desarrolla el procedimiento de auditoría respecto a la ejecución del gasto público



Nota. Datos del spss

Interpretación

El 88.89% de los encuestados indicaron que se cumple con el desarrollo del procedimiento de auditoría establecida para el gasto público, y el 11.11% indica que en ocasiones se cumple. Por lo que se concluye que, se evidencia un porcentaje favorable que permite demostrar que, la intervención de auditoría de cumplimiento guarda consistencia con el procedimiento establecido en toda su ejecución.

Tabla 8

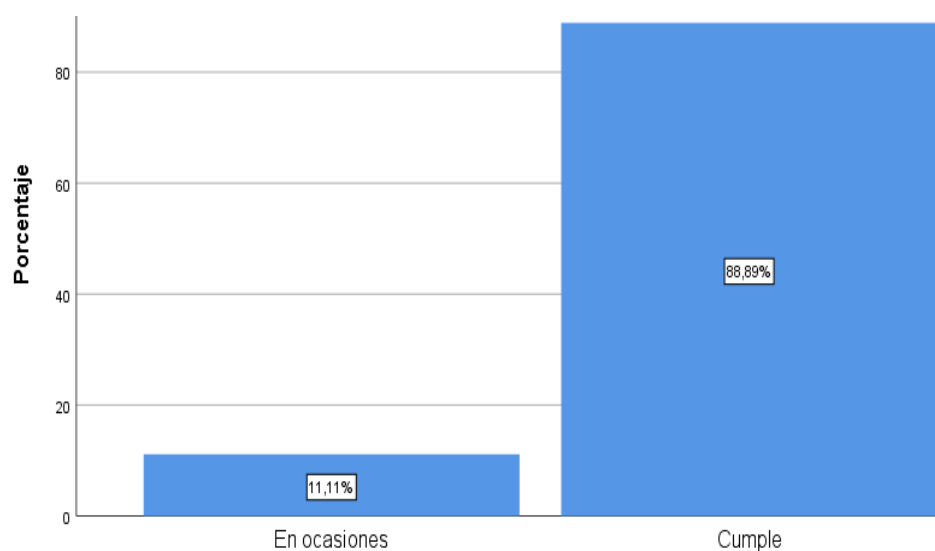
Se identifican desviaciones de cumplimiento normativo en la ejecución del gasto público

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	En ocasiones	1	11,11
	Cumple	8	88,89
	Total	9	100,0

Nota. Datos del spss

Figura 5

Se identifican desviaciones de cumplimiento normativo en la ejecución del gasto público



Nota. Datos del spss

Interpretación

El 88.89% de los encuestados indicaron que se cumple con la identificación de desviaciones de cumplimiento normativo en la ejecución del gasto público, y el 11.11% indica que en ocasiones se cumple. Se evidencia un porcentaje favorable que permite indicar que a través de la intervención de la auditoría de cumplimiento se logra identificar desviaciones de cumplimiento normativo en la ejecución del gasto público. La cual refleja la existencia de irregularidades en el uso de los recursos públicos.

Tabla 9

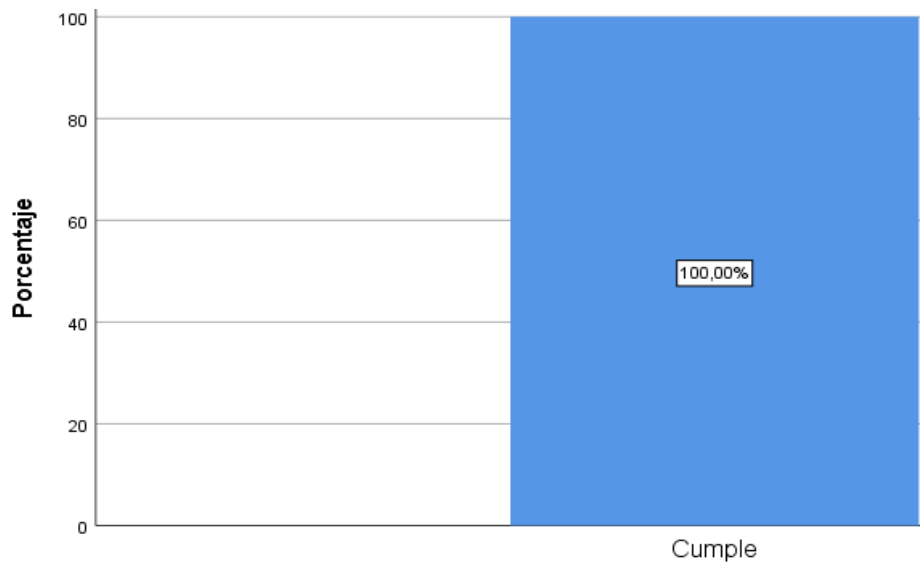
Se notifica oportunamente las desviaciones de cumplimiento de la ejecución del gasto al área responsable

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Cumple	9	100,0

Nota. Datos del spss

Figura 6

Se notifica oportunamente las desviaciones de cumplimiento de la ejecución del gasto al área responsable



Nota. Datos del spss

Interpretación

El 100% de los encuestados indicaron que se cumple con notificación oportuna al área responsable de la ejecución del gasto, las desviaciones de cumplimiento normativo identificada. Se evidencia un porcentaje favorable la cual permite afirmar que el proceso de la ejecución del gasto público no cumple con la normatividad, la cual repercute negativamente en la gestión pública de la entidad.

Tabla 10

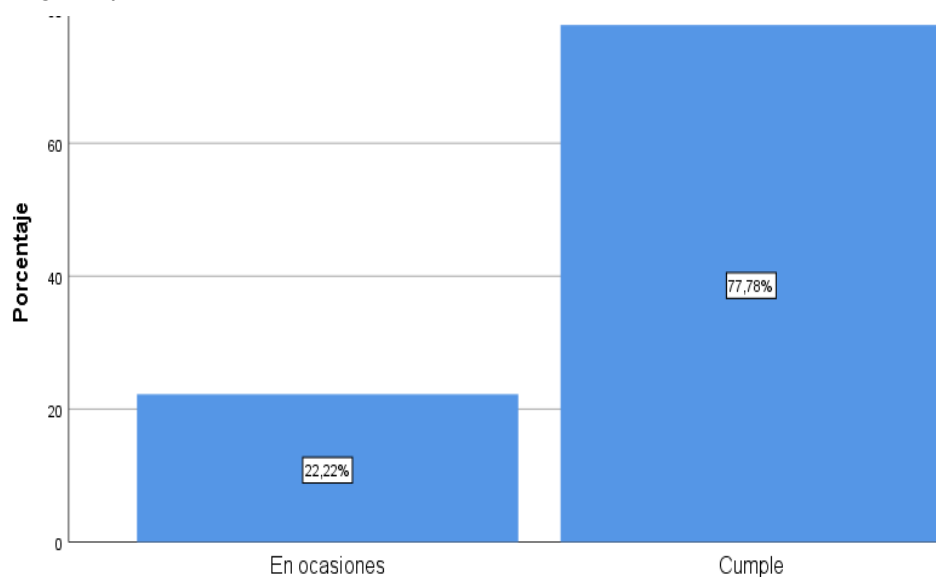
La elaboración del informe de auditoría informa deficiencias de la fase de compromiso del gasto público

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	En ocasiones	2	22,22
	Cumple	7	77,78
	Total	9	100,0

Nota. Datos del spss

Figura 7

La elaboración del informe de auditoría informa deficiencias de la fase de compromiso del gasto público



Nota. Datos del spss

Interpretación

El 77.78% de los encuestados indicaron que se cumple con la elaboración del informe de auditoría en donde se informa deficiencias de la fase de compromiso del gasto público, mientras que el 22.22% indican que en ocasiones. Se evidencia un porcentaje favorable que permite concluir que el informe de auditoría describe que la fase del compromiso del gasto presenta dificultades e incumplimiento normativo.

Tabla 11

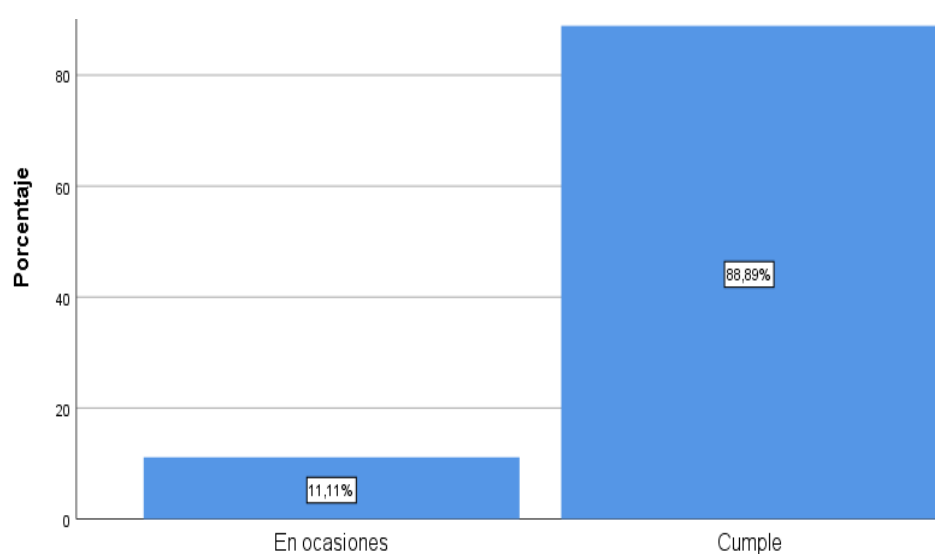
La evidencia de auditoría está relacionada con la deficiente programación del gasto público

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	En ocasiones	1	11,11
	Cumple	8	88,89
	Total	9	100,0

Nota. Datos del spss

Figura 8

La evidencia de auditoría está relacionada con la deficiente programación del gasto público



Nota. Datos del spss

Interpretación

El 88.89% de los encuestados sostiene que la evidencia de auditoría cumple con informar la deficiente programación del gasto público y el 11.11% afirmaron que en ocasiones. Se evidencia un porcentaje favorable que permite afirmar que la programación del gasto no cumple la normativa y el proceso establecido para la ejecución del gasto público.

Tabla 12

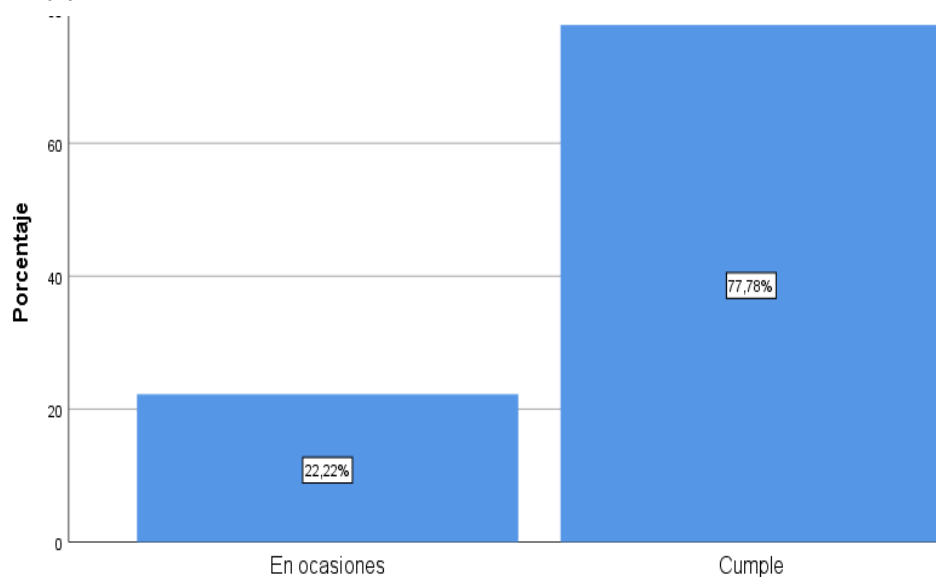
El informe de auditoría en el gasto público identifica responsabilidad administrativa, civil y penal

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	En ocasiones	2	22,22
	Cumple	7	77,78
	Total	9	100,0

Nota. Datos del spss

Figura 9

El informe de auditoría en el gasto público identifica responsabilidad administrativa, civil y penal



Nota. Datos del spss

Interpretación

El 77.78% de los encuestados indicaron que el informe de auditoría cumple identificar responsabilidad administrativa, civil y penal en el gasto público y el 22.22% afirmaron que en ocasiones. Se evidencia un porcentaje favorable que permite afirmar que existen servidores y funcionarios vinculados en actos de corrupción e inconducta funcional en el proceso de la ejecución del gasto público.

4.1.2. EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO

Tabla 13

Reporte presupuesto programado vs certificación presupuestal 2024

Genérica	PIM	Certificación	Avance
			%
5-23: BIENES Y SERVICIOS	10,915,078	10,559,568	96.74
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9,789,449	9,564,425	97.70

Nota. Información de la transparencia económica MEF

Interpretación

Se observa que el presupuesto programado para la genérica 5-23: bienes y servicios en el año 2024 fue de 10,915,078.00 soles y la certificación presupuestal fue del 10,559,568.00 soles que representó un avance de ejecución en este nivel del 96.74%. Mientras que en la genérica 6-26: Adquisiciones de activos no financieros el importe programado fue de 9,789,449.00 soles y se efectuó una certificación de 9,564,425.00 la cual representó un avance del 97.70%. Esto evidencia que en el periodo 2024 no se logró registrar el 100% la cual no garantiza el cumplimiento del presupuesto programado.

Tabla 14

Reporte certificación presupuestal vs compromiso anual

Genérica	Certificación	Compromiso mensual	Avance
			%
5-23: BIENES Y SERVICIOS	10,559,568	10,489,185	99.33
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9,564,425	5,029,783	52.59

Nota. Información de la transparencia económica MEF

Interpretación

A nivel de compromiso mensual en el periodo 2024, en la genérica 5-23: bienes y servicios se logró ejecutar el importe de 10,489,185.00 es decir el 99.33% del total de la certificación presupuestal. Mientras que en la genérica 6-26: Adquisiciones de activos no financieros, solo se logró registrar un compromiso de 5,029,783.00 soles, que representó el 52.59%. La cual es una situación

crítica y desfavorable que demuestra la falta de capacidad que no garantiza el cumplimiento de la ejecución presupuestal.

Tabla 15

Reporte fase compromiso mensual vs fase devengado

Genérica	Compromiso mensual	Devengado	Avance %
5-23: BIENES Y SERVICIOS	10,489,185	10,041,676	95.73
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,029,783	4,753,665	94.51

Nota. Información de la transparencia económica MEF

Interpretación

A nivel de devengado en el periodo 2024, en la genérica 5-23: bienes y servicios se logró ejecutar el importe de 10,041,676.00 es decir el 95.73% del total del compromiso mensual. Mientras que en la genérica 6-26: Adquisiciones de activos no financieros, se devengó el importe de 4,753,665.00 el cual representó el 94.51%. Esto demuestra que en el periodo 2024 no se logró ejecutar un gasto acumulado de 723,627.00 soles, la cual no garantiza el cumplimiento de la ejecución de los compromisos programados.

Tabla 16

Reporte PIM vs fase devengado

Genérica	PIM	Devengado	Avance %	Saldo
5-23: BIENES Y SERVICIOS	10,915,078	10,041,676	91.9	873,402.00
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9,789,449	4,753,665	48.56	5,035,784.00
TOTALES	20,704,527.00	14,795,341.00	71.46	5,909,186.00

Nota. Información de la transparencia económica MEF

Interpretación

A nivel de devengado del presupuesto programado (PIM) en el periodo 2024, en la genérica 5-23: bienes y servicios se logró ejecutar el importe de 10,041,676.00 es decir el 91.9%, quedando un saldo de

873,402.00 soles del total del presupuesto programado. Mientras que en la genérica 6-26: Adquisiciones de activos no financieros, se devengo el importe de 4,753,665.00 el cual representó el 48.56%, quedando un saldo revertido de 5,035,784.00 soles. En tal sentido, el presupuesto revertido acumulado fue el importe de 5,909,186.00 que ha perjudicado desfavorablemente a la ejecución del gasto público.

4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

La investigación fue de nivel descriptivo, por lo que no se tuvo la necesidad de formular ni contrastar hipótesis.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Con respecto al objetivo general: Analizar la auditoría de cumplimiento y la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024. Se ha identificado que la auditoría de cumplimiento es una función indispensable en la ejecución del gasto público; y el Órgano de Control Interno en la Municipalidad está interviniendo de manera frecuente en los procesos del gasto público. Ya que en la tabla 8 el 88.89% se evidencia un porcentaje favorable que permite indicar que a través de la intervención de la auditoría de cumplimiento se logra identificar desviaciones de cumplimiento normativo en la ejecución del gasto público. La cual refleja la existencia de irregularidades en el uso de los recursos públicos.

En la tabla 10, el 77.78% se evidencia un porcentaje favorable que permite concluir que el informe de auditoría describe que la fase del compromiso del gasto presenta dificultades e incumplimiento normativo.

Por otro lado, en la tabla 11 88.89% se evidencia un porcentaje favorable que permite afirmar que la programación del gasto no cumple la normativa y el proceso establecido para la ejecución del gasto público. Los resultados del **análisis documental** de la tabla 14 se observa que en el periodo 2024 solo se logró efectuar un compromiso de gasto del 52.59% del presupuesto certificado que corresponde a la genérica 6-26: Adquisiciones de activos. La cual es una situación crítica y desfavorable que demuestra la falta de capacidad que no garantiza el cumplimiento de la ejecución presupuestal. Y en la tabla 16 se puede apreciar que a nivel devengado solamente se logró ejecutar un gasto de 14,795,341.00 soles de los 20,704,527.00 soles programados (PIM), ocasionando una pérdida de 5,909,186.00 soles. Este resultado es comparado y discutido con la tesis de Puago (2024) indica que el Ecuador la capacidad predictiva del gasto público solo alcanza el 85.10% para ejecutar los ingresos del gobierno, y su capacidad de respuesta para financiar con eficiencia está muy por debajo del

porcentaje indicado. A través de la regresión lineal se pudo identificar que el valor de la ejecución del gasto público durante los diez años es de 113,037.97 millones de dólares como gasto óptimo que el gobierno debería tener, pero sin embargo la falta de capacidad y sostenibilidad fiscal en el Ecuador a un no permite alcanzar esos estándares. Y discutida con Acurio (2025) indica que, en la fase de ejecución de la auditoría de cumplimiento, se evaluaron las tres etapas de la contratación pública en los procesos más relevantes mediante una lista de verificación en el Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato. Se revisaron archivos digitales y datos del portal SOCE, lo que permitió recopilar evidencia. Los resultados evidenciaron un cumplimiento del 100% en la etapa preparatoria, 97.78% en la precontractual y 79.37% en la contractual. Con respecto a la ejecución del gasto público. La base teórica de Directiva N°001-2022-CG/NORM (2022) indica que el fin de la auditoría de cumplimiento está relacionada a fomentar buenas conductas y administración de los recursos públicos, fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en las dependencias y entidades públicas.

Con respecto al primer objetivo específico: Describir la planificación de auditoría y la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024. Se logro identificar que la planificación de la auditoría es adecuada y frecuente para la intervención en la ejecución de gasto público. Por ende, la tabla 4 88.89% se evidencia un porcentaje favorable para la planificación de la auditoría de cumplimiento ya que esto se inicia con el comprender a la entidad con el fin de tener el conocimiento de las funciones que se realizaran durante el proceso de la intervención; en la tabla 5, el 100% esto refleja que la planificación de auditoría de cumplimiento guarda consistencia la cual es favorable para con los objetivos que se desean alcanzar en la intervención al proceso del gasto público. En la tabla 6 el 88.89% es un porcentaje favorable ya que permite afirmar que en la intervención de la auditoria de cumplimiento es consistente para comparar y analizar las desviaciones del gasto público.

La **revisión documental** según la tabla 15 se evidencia que se ejecutó un gasto del 94.51% en el periodo 2024, la cual no se logró ejecutar un gasto acumulado de 723,627.00 soles, esto es desfavorable que perjudicó el cumplimiento de la ejecución de los compromisos programados; por ello la auditoría necesita mejorar su intervención para hacer cumplir con los compromisos de gasto. Esta afirmación es comparada con la tesis de Mantilla (2022) sostiene que esta auditoría está estrechamente relacionada con el monitoreo de ejecución correcta, ya que facilita revisar en qué medida la entidad cumple con los plazos establecidos, garantizando correcta medición de indicadores y asegurando un uso adecuado y simplificación. Se planifica las acciones de auditoría de manera óptima, la ejecución de la auditoría permite alcanzar objetivos que se esperan, y en el informe de auditoría se mencionan manera detallada los hallazgos para informar a los responsables que ejecutan el recurso. Mientras que la tesis de Valencia (2023) indica que la planificación de la auditoría de cumplimiento en la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento se relaciona con la ejecución presupuestal, ya que esta permite establecer acciones de revisión y análisis de los documentos, procesos y etapas de la ejecución del gasto público. La base teórica de la Directiva N°001-2022-CG/NORM (2022) indica que es la primera etapa de la auditoría de cumplimiento, la cual consiste en establecer actividades y técnicas que serán necesarios para llevar a cabo con el servicio de control; se establece el objetivo, recursos, criterios y alcances que permiten establecer procedimiento y actividades de auditoría.

Con respecto al segundo objetivo específico: Describir la ejecución de auditoría y la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024. Se ha evidenciado que la ejecución de la auditoría se realiza con eficiencia para intervenir el gasto público; ya que en la tabla 7 el 88.89% se evidencia un porcentaje favorable que permite demostrar que, la intervención de auditoría de cumplimiento guarda consistencia con el procedimiento establecido en toda su ejecución. En la tabla 9 se evidencia que el

100% indican un porcentaje favorable la cual permite afirmar que el proceso de la ejecución del gasto público no cumple con la normatividad, la cual repercute negativamente en la gestión pública de la entidad. Esta afirmación es comparada con la tesis de Carrera (2023) sostiene que la auditoría es una herramienta que logra ser eficiente para identificar malversación, irregularidades, inconducta y sobrevaloración en el gasto público. Y discutido con la tesis de Dávila y Trujillo (2022) sostiene que, en la municipalidad provincial de Víctor Fajardo, la auditoria de cumplimiento es una herramienta que tiene un impacto para efectuar de manera correcta la ejecución del gasto público; pero en la entidad se reveló que existe desconocimiento de las normas vigentes y de lineamientos internos que influyen en el incumplimiento normativo de la ejecución del gasto público. La base teórica de la Directiva N°001-2022-CG/NORM (2022) sostiene que la ejecución de la auditoría de cumplimiento agrupa la documentación que acredite las evidencias para el argumento jurídico del incumplimiento normativo e en conductas de los servidores y funcionarios ante el hecho público.

Con respecto al tercer objetivo específico: Describir el informe de auditoría y la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024. Se ha evidenciado que el informe de auditoría es eficiente ya que permite describir irregularidades e incumplimiento normativo en el proceso de la ejecución del gasto público. Ya que en la tabla 10 el 77.78% de los encuestados indicaron que se cumple con la elaboración del informe de auditoría en donde se informa deficiencias de la fase de compromiso del gasto público; la cual es favorable que permite concluir que el informe de auditoría describe que la fase del compromiso del gasto presenta dificultades e incumplimiento normativo. En la tabla 11 el 88.89% afirma que existen deficiencias en la programación del gasto público y en la tabla 12 el 77.78% se evidencia un porcentaje favorable que permite afirmar que existen servidores y funcionarios vinculados en actos de corrupción e inconducta funcional en el proceso de la ejecución del gasto público; la cual es una realidad problemática que perjudica a la transparencia en

el uso de los recursos públicos. Esta afirmación es discutida con la tesis de Campos (2024) indica que el informe de auditoría describe los hallazgos que perjudican a la correcta utilización del presupuesto y a la ejecución del gasto; así como identifica responsabilidad penal y civil de funcionarios. La tesis de Valencia (2023) sostiene que el informe de auditoría ha demostrado que, en el caso de la certificación de crédito, así como fase de compromiso, devengado y pagado no realizados de acuerdo con la normativa vigente en la entidad. La base teórica de Directiva N°001-2022-CG/NORM (2022) sostiene que a través del informe de auditoría se identifica al servidor o funcionario público de la participación ante las desviaciones de cumplimiento. Este puede asumir responsabilidad administrativa, civil o penal dependiendo la gravedad del hecho.

CONCLUSIONES

1. Se analizó la auditoría de cumplimiento y la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024, se identificó que esta auditoría es eficiente ya que permite identificar desviaciones de cumplimiento normativo, así como irregularidades en las fases de la ejecución del gasto. La tabla 8 el 88.89% se evidencia que la ejecución del gasto público cumplen la normativa; en la tabla 10 se evidencia que el 77.78% de los informes de auditoría describen deficiencias en la fase de compromiso del gasto, la cual es desfavorable para la ejecución del gasto público; en la tabla 11 el 88.89% de las evidencias reflejan deficiencia en la programación para el compromiso del gasto público, y a causa de ello en el periodo 2024 a nivel devengado solamente se logró ejecutar un gasto de 14,795,341.00 soles de los 20,704,527.00 soles programados (PIM), ocasionando una pérdida de 5,909,186.00 soles, como se puede constatar en la tabla 16, la cual es desfavorable en el cumplimiento del presupuesto programado.
2. Se logró describir a la planificación de auditoría y la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024, que es eficiente; en la tabla 4, el 88,89% evidencia el cumplimiento de la etapa inicial de comprensión de la entidad, lo cual permite una adecuada intervención en el gasto público; la tabla 5 demuestra que el plan de auditoría se encuentra debidamente formulado en función de objetivos orientados a la intervención del gasto público; la tabla 6 evidencia el uso de técnicas de comparación y análisis para la identificación de desviaciones en la ejecución del gasto, lo cual resulta favorable para la detección oportuna de riesgos y el fortalecimiento del control del uso de los recursos públicos.
3. Se logró describir a la ejecución de auditoría de cumplimiento y la ejecución del gasto público, es muy frecuente en la intervención del gasto público; toda vez que en la tabla 7 se evidencia que el 88.89% de los procedimientos de auditoría está relacionada a la intervención de la ejecución del gasto público y en la tabla 9 se evidencia que el 100% indican que a través de la ejecución de la auditoría se notifican

desviaciones de cumplimiento de la ejecución del gasto público, la cual permite demostrar que la auditoría de cumplimiento está ejecutándose con eficiencia y permite identificar riesgos críticos en el proceso del gasto público.

4. Se logró describir del informe de auditoría de cumplimiento y la ejecución del gasto público, permite evidenciar irregularidades y desviaciones del gasto público, toda vez que en la tabla 10 se evidencia que el 77.78% de los informes de auditoría informan deficiencias en la fase del compromiso del gasto; en la tabla 11 el 88.89% afirma que existen deficiencias en la programación del gasto público y en la tabla 12 el 77.78% sostiene que el informe de auditoría identifica responsabilidad administrativa, civil y penal en los servidores públicos.

RECOMENDACIONES

1. Al jefe OCI, fortalecer la auditoría de cumplimiento, para que se aplique con mayor frecuencia en la ejecución del gasto público, con el fin de revisar el cumplimiento normativo e identificar riesgos que permitan tomar acciones correctivas en todo el proceso de la ejecución del gasto público y mejorar la transparencia y eficiencia en la Municipalidad Distrital de Amarilis.
2. Al jefe OCI fortalecer la etapa de planificación de la auditoría de cumplimiento, orientándola de manera específica a la programación presupuestal y al compromiso de los gastos, a fin de asegurar una adecuada identificación de riesgos y priorización de áreas críticas. Asimismo, se recomienda implementar mecanismos de seguimiento continuo que permitan una intervención oportuna durante la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Amarilis, contribuyendo así a mejorar la eficiencia, transparencia y control en el uso de los recursos públicos.
3. Al jefe OCI, incrementar la frecuencia de ejecución de las auditorías de cumplimiento en el proceso de ejecución del gasto público, priorizando las áreas de mayor riesgo. Asimismo, comunicar los hallazgos y notificar oportunamente las desviaciones de cumplimiento normativo a los responsables, a fin de que se adopten acciones correctivas inmediatas. Estas medidas contribuirán a fortalecer el control interno, prevenir irregularidades y mejorar la eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos públicos.
4. Se recomienda al jefe de Presupuesto, Logística, Contabilidad, y Tesorería fortalecer mecanismos de control en las fases del gasto público: programación, compromiso, devengado y pagado, en base a las deficiencias identificadas en los informes de auditoría de cumplimiento, y tomar acciones correctivas con el fin de reducir irregularidades y desviaciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acurio, Y. (2025). *Auditoría de cumplimiento a los procesos de contratación pública por subasta inversa electrónica del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana de Ambato*. [Tesis de pregrado, Universidad Técnica de Ambato]. Repositorio institucional UTA. <https://repositorio.uta.edu.ec/items/98dce202-33b5-432c-927f-6b86cade4735>
- Arias, F. (2006). *Introducción a la metodología científica*. Editorial Episteme, 5ta Edición. https://books.google.co.ve/books?id=y_743ktfK2sC&prints=ec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- Campos, T. (2024). *La auditoría de cumplimiento como herramienta eficiente en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca - 2023*. [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio institucional UDH. <https://repositorio.udh.edu.pe/handle/20.500.14257/5315>
- Carrasco, D. (2006). *Metodología de la investigación*. Biblioteca Nacional del Perú. <https://es.scribd.com/document/575484795/CARRASCO-DIAZ-S-Metodologia-de-La-Investigacion-Cientifica-OCR-Por-Ganz1912>
- Carrera, T. (2023). *La auditoría de cumplimiento y su incidencia en la ejecución de la obra, mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del Centro de Salud Yacus, Distrito de Yacus, Provincia y Región Huánuco - 2022*. [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio institucional UDH. <https://repositorio.udh.edu.pe/handle/20.500.14257/4040>
- CEPAL. (2025). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe, 2025: impulsar la inversión para el crecimiento y el desarrollo sostenible*. Portal institucional CEPLAN. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/81583-panorama-fiscal-america-latina-caribe-2025-impulsar-la-inversion-crecimiento>
- Chero, A. (2020). *Presupuestos*. Portal institucional ULADECH. <https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/16622>
- Comexperu. (2025). *Déficit fiscal de 2024 superó la regla fiscal y alcanzó un 3.6% del PIB*. Repositorio, Comexperu. <https://www.comexperu.org.pe/public/articulo/deficit-fiscal-de-2024-supero-la-regla-fiscal-y-alcanzo-un-36-del-pbi>
- Contraloría de la República. (2024). *Velocímetro de los servicios de control*. Portal institucional CGRP. <https://velocimetrotodecontrol.contraloria.gob.pe/>
- Contraloría General de la República. (2024). *Corrupción e inconducta funcional habrían ocasionado pérdidas por S/ 24 268 millones en el 2023*. Portal institucional CGR. <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/noticias/912182-corrupcion->

e-inconducta-funcional-habrian-ocasionado-perdidas-por-s-24-268-
millones-en-el-2023

Contraloría General de la República. (2024). *Índice de Riesgos de la Corrupción e Inconducta Funcional - INCO 2024*. Portal institucional CGR. <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/informes-publicaciones/5686160-indice-de-riesgos-de-la-corrupcion-e-inconducta-funcional-inco-2024>

Dávila, P. y Trujillo, F. (2022). *Auditoría de cumplimiento y la ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Víctor Fajardo, distrito de Huancapi – Ayacucho periodo 2021*. [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio institucional UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/119050>

Directiva 0001. (2024). *Directiva para la ejecución presupuestaria*. Diario oficial El Peruano, 09/02/2024. <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/directivas/32621-direvctica-n-0001-2024-ef-50-01/file>

Directiva N°001. (2022). *Directiva de auditoría de cumplimiento*. Portal institucional CGR. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2715830/Resoluci%C3%B3n%20de%20Contralor%C3%ADa%20N%C2%BA%20001-2022-CG.pdf.pdf?v=1641834103>

Hernández, S., Fernández, C. y Baptista, L. (2014). *Metodología de investigación*. Cámara Nacional de la Industria Editorial mexicana. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=775008>

INTOSAI. (2019). *Principios de la Auditoría de Cumplimiento*. Portal institucional INTOSAI. https://www.intosai.org/fileadmin/downloads/documents/open_access/ISSAI_100_to_400/issai_400/ISSAI_400_es_2019.pdf

Mantilla, G. (2022). *Auditoría de cumplimiento y el gasto público en la Municipalidad Provincial de Huamanga, Ayacucho – 2021*. [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio institucional UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/94170>

MEF. (s.f.). *Glosario de Presupuesto Público*. Portal institucional MEF. https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_seoglossary&language=es-ES&Itemid=100297&lang=es-ES&view=glossaries&catid=6&limit=15

Miller y Chevalier. (2024). *Encuesta sobre corrupción en América Latina*. Portal institucional EFAI. https://www.millerchevalier.com/sites/default/files/2024-04/Miller-and-Chevalier_2024-Latin-America-Corruption-Survey_ESP_0.pdf

Puago, C. (2024). *Eficiencia del gasto público y la sostenibilidad fiscal en Ecuador*. [Tesis de pregrado, Universidad Técnica de Ambato].

Repositorio institucional UTA.
<https://repositorio.uta.edu.ec/items/ad6eab17-44aa-4f54-b973-d26b55e88c43>

Resolución Directoral N°001-2024-EF/52.01. (2024). *Directiva para la formalización, sustento y registro del Gasto Devengado*. Diario oficial El Peruano, 09/02/2024.
<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2261613-1>

Shack, N., Pérez, J. y Portugal, L. (2021). *Incidencia de la corrupción y la inconducta funcional en el Perú 2020*. Repositorio institucional CGR.
https://doc.contraloria.gob.pe/estudios-especiales/documento_trabajo/2021/INCIDENCIA_DE_LA_CORRUPCION_Y_LA_INCONDUCTA_FUNCIONAL_2020.pdf

Tamayo, M. (2003). *El proceso de la Investigación Científica*. Editorial LIMUSA.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/227860/El_proceso_de_la_investigaci_n_cient_fica_Mario_Tamayo.pdf

UNAM. (s.f.). *El gasto público*. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas.
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3255/4.pdf>

UNOPS. (2020). *El futuro del gasto público*. Portal institucional UNOPS.
https://content.unops.org/publications/Thefutureofpublicspending_ES.pdf

Valencia, H. (2023). *La auditoría de cumplimiento en la ejecución presupuestal de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass) en el Perú 2020-2021*. [Tesis de pregrado, Universidad de San Martín de Porres]. Repositorio institucional USMP.
<https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/12073>

COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Castro Macedo, V. (2026). *Auditoría de cumplimiento y la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024*. [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH. <https://...>

ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Problema general	Objetivo general	Variable	Dimensiones	Indicadores	Metodología
¿Cómo es la auditoría de cumplimiento y la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024?	Analizar la auditoría de cumplimiento y la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024	Auditoría de cumplimiento	Planificación de auditoría	Comprender a la entidad Elaborar y aprobar el plan de auditoría Técnicas de auditoría Desarrollar procedimiento de auditoría	Tipo de Investigación Aplicada Enfoque Cuantitativo
¿Cómo es la planificación de auditoría y la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024?	Describir la planificación de auditoría y la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024		Ejecución de auditoría	Identificar desviaciones de cumplimiento Notificación de las desviaciones de cumplimiento Elaboración del informe	Nivel de investigación Descriptivo
¿Cómo es la ejecución de auditoría y la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024?	Describir la ejecución de auditoría y la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024		Informe de auditoría	Evidencia Identificación de responsabilidad	Diseño de Investigación No experimental
¿Cómo es el informe de auditoría y la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024?	Describir el informe de auditoría y la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024		Programación de compromiso anual	Metas presupuestarias Sostenibilidad presupuestaria Modificaciones presupuestarias Certificación del crédito presupuestario Sustento del compromiso	Tipo de Muestreo No probabilístico Población 1 (242) Población 2 (6) Muestra 1 (31) Muestra 2 (2)
		Ejecución del gasto público	Compromiso	Responsabilidad del compromiso Formalidad del devengado	Técnicas Encuesta- Revisión documental
			Devengado	Comprobantes de pago	Instrumento Cuestionario- Ficha de revisión documental
			Pago		

ANEXO 2

INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

CUESTIONARIO

Por este medio, se hace presente el cuestionario, con el fin que se pueda servir para responder a preguntas que permitirán elaborar la investigación titulada Auditoría de cumplimiento y la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024.

Por lo que se le agradece anticipadamente:

Por favor sírvase responder con veracidad a las siguientes preguntas:

PREGUNTAS		CRITERIOS		
		1	2	3
		No cumple	En ocasiones	Cumple
Variable Independiente:	Auditoría de cumplimiento			
Dimensión 1	Planificación de auditoría			
Comprender a la entidad para realizar la auditoría está relacionada a los riesgos y prioridades del gasto público.				
Se elabora y aprueba el plan de auditoría de acuerdo a objetivos y el alcance orientadas al gasto público.				
Se aplican técnicas de auditoría de comparación y análisis para identificar desviaciones en el gasto público				
Dimensión 2	Ejecución de auditoría			
Se desarrolla el procedimiento de auditoría respecto a la ejecución del gasto público.				
Se identifican desviaciones de cumplimiento normativo en la ejecución del gasto público.				
Se notifica oportunamente las desviaciones de cumplimiento de la ejecución del gasto al área responsable				
Dimensión 3	Informe de auditoría			
La elaboración del informe de auditoría informa deficiencias de la fase de compromiso del gasto público				
La evidencia de auditoría está relacionada con la deficiente programación del gasto público				
El informe de auditoría en el gasto público identifica responsabilidad administrativa, civil y penal.				

FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

Entidad: Municipalidad Distrital de Amarilis

Periodo: 2024

Ejecución del gasto público		
Actividades	Análisis documental	Medios de información
Programación presupuestal	Reporte presupuesto programado vs certificación presupuestal	SIAF WEB - Transparencia económica
Certificación presupuestal	Reporte certificación presupuestal vs compromiso anual	SIAF WEB - Transparencia económica
Fase de compromiso	Reporte compromiso anual vs fase compromiso mensual	SIAF WEB - Transparencia económica
Fase de devengado	Reporte fase compromiso mensual vs fase devengado	SIAF WEB - Transparencia económica
Fase de Girado	Reporte PIM vs fase devengado	SIAF WEB - Transparencia económica

ANEXO 3

CONSENTIMIENTO INFORMADO



Municipalidad Distrital de
Amarilis



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Amarilis, 08 de agosto de 2025.

CARTA N°134-2025-MDA/GAF/SGRH

VIVIAN STEFANY CASTRO MACEDO
JR. HUALLAGA N°104 - AMARILIS

ASUNTO : SOBRE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN

REFERENCIA : EXPEDIENTE N°15224

Tengo el agrado de dirigirme a su persona para saludarlo cordialmente a nombre de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Amarilis, a la vez indicarle que, en atención a la solicitud presentada a través del Expediente con Registro de Trámite Documentario N°15224, sobre Autorización para recabar información con fines académicos, esta Sub Gerencia **AUTORIZA** su ingreso a las oficinas de esta entidad a fin de recopilar la información que le sea de utilidad, precisando que lo realizado no debe interferir en el desarrollo normal de las labores del personal.

Sin otro en particular me suscribo de Usted.



Atentamente,

CPC. Sergio Honorio Berrospi Aguilar
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS (E)

c.c.
Archivo

Sumilla: Solicito Autorización para aplicar el cuestionario

SR. ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS

Yo, **Castro Macedo, Vivian Stefany** identificado con número de DNI **71645180**, domiciliado en el Jr. Huallaga N° 104 Amarilis, Huánuco, con celular número 949834265 y correo electrónico viviancastromacedo@gmail.com, ante usted con el debido respeto a su representada me presento y expongo:

Que, en atención al inciso 20 del Art. 2 de la Constitución Política del Perú (derecho de petición), recorro a su digno despacho a efectos de **SOLICITAR** ordene a quien corresponda **AUTORIZACIÓN** de permiso al suscrito, ingresar a los ambientes de las oficinas de Órgano de Control Institucional, gerencia de Presupuesto, gerencia de Administración, Oficina de Abastecimiento, Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Amarilis para realizar la ejecución de la encuesta generada por el trabajo de investigación (TESIS) titulada **"Auditoría de cumplimiento y la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024"**, cuya finalidad es para optar el título de CONTADOR PÚBLICO, en la Universidad de Huánuco. Teniendo en consideración las exigencias actuales de la SUNEDU el cual es el conocimiento público, que, para la obtención de grado o título, la ejecución de las tesis resulta indispensable, acreditar las evidencias inherentes para los cuales se obtuvieron los datos de la investigación.

Por lo expuesto:

Ruego a usted acceder a lo solicitado por ser de justicia.

Huánuco, 07 de agosto del 2025

Atentamente,



VIVIAN STEFANY CASTRO MACEDO
DNI N°71645180



ANEXO 4

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO



Universidad de Huánuco EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para investigación en Ciencias Empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación titulada: **Auditoría de cumplimiento y ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024**

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

Aprobación en la columna de observaciones.								
N° de Ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	La auditoría se programa de acuerdo con los riesgos y prioridades institucionales.	X		X		X		
2	Se identifican claramente los objetivos y el alcance antes de iniciar la auditoría.	X		X		X		
3	Se cuenta con un plan de trabajo detallado para cada auditoría.	X		X		X		
4	Se recopila suficiente evidencia para sustentar los hallazgos de auditoría.	X		X		X		
5	Se aplican procedimientos de auditoría conforme a normas técnicas.	X		X		X		
6	Se respeta el cronograma previsto para la ejecución de la auditoría.	X		X		X		

7	El informe de auditoría es claro, objetivo y bien estructurado.	X		X		X		
8	Las observaciones del informe se relacionan con el cumplimiento normativo.	X		X		X		
9	Las recomendaciones del informe son útiles para mejorar la gestión del gasto.	X		X		X		
10	La programación del gasto anual es coherente con el presupuesto institucional.	X		X		X		
11	Se actualiza la PCA en función de la disponibilidad financiera.	X		X		X		
12	La PCA se utiliza como base para comprometer y devengar los gastos.	X		X		X		
13	El compromiso de gastos se realiza de manera oportuna y conforme a la normativa.	X		X		X		
14	Se verifica que existan recursos disponibles antes de comprometer los gastos.	X		X		X		
15	Los compromisos se registran adecuadamente en el sistema financiero.	X		X		X		
16	El devengado se realiza cuando existe la obligación de pago.	X		X		X		
17	El proceso de devengado cumple con los requisitos legales y técnicos.	X		X		X		
18	Se documentan correctamente las operaciones devengadas.	X		X		X		

Fuente: Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

Datos del Experto:

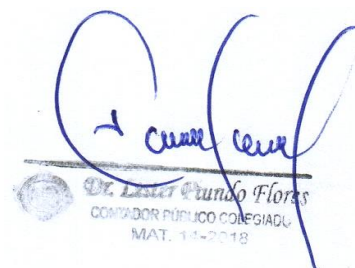
APELLIDOS Y NOMBRES: PIUNDO FLORES LISTER

DNI: 45383241

GRADO ACADÉMICO: DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN

CODIGO ORCID: 0000-0003-1232-585X

FIRMA



Dr. Lister Piundo Flores
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT. 14-2018



Universidad de Huánuco
EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para investigación en Ciencias Empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación titulada:

Auditoría de cumplimiento y la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2024

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

N° de Ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	La auditoría se programa de acuerdo con los riesgos y prioridades institucionales.	X		X		X		
2	Se identifican claramente los objetivos y el alcance antes de iniciar la auditoría.	X		X		X		
3	Se cuenta con un plan de trabajo detallado para cada auditoría.	X		X		X		
4	Se recopila suficiente evidencia para sustentar los hallazgos de auditoría.	X		X		X		
5	Se aplican procedimientos de auditoría conforme a normas técnicas.	X		X		X		
6	Se respeta el cronograma previsto para la ejecución de la auditoría.	X		X		X		
7	El informe de auditoría es claro, objetivo y bien estructurado.	X		X		X		
8	Las observaciones del informe se relacionan con el cumplimiento normativo.	X		X		X		
9	Las recomendaciones del informe son útiles para mejorar la gestión del gasto.	X		X		X		

10	La programación del gasto anual es coherente con el presupuesto institucional.	X		X		X		
11	Se actualiza la PCA en función de la disponibilidad financiera.	X		X		X		
12	La PCA se utiliza como base para comprometer y devengar los gastos.	X		X		X		
13	El compromiso de gastos se realiza de manera oportuna y conforme a la normativa.	X		X		X		
14	Se verifica que existan recursos disponibles antes de comprometer los gastos.	X		X		X		
15	Los compromisos se registran adecuadamente en el sistema financiero.	X		X		X		
16	El devengado se realiza cuando existe la obligación de pago.	X		X		X		
17	El proceso de devengado cumple con los requisitos legales y técnicos.	X		X		X		
18	Se documentan correctamente las operaciones devengadas.	X		X		X		

Fuente: Universidad Privada de Huánuco.

Datos del Experto:

APELLIDOS Y NOMBRES: ESPINOZA HLARIO, CÉSAR

DNI: 41129317

GRADO ACADÉMICO: MAGISTER EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA SUPERIOR

CODIGO ORCID: 0000 0002 3246 5449

FIRMA



ANEXO 5

RESUMEN DEL CAP – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS

RESUMEN CUANTITATIVO
DEL CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL - ESTRUCTURAL 2017
ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS.

ORGANOS O UNIDADES ORGANICAS	CLASIFICACION										TOTAL
	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	OBRERO	RE			
ALCALDIA	1	0	0	0	1	2					4
GERENCIA MUNICIPAL	1	0	0	0	1	1					3
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	0	0	0	3	2					6
PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL	1	0	0	0	2	1					4
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	1	0	0	0	2	1					4
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	0	0	0	7	6					14
GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL	1	0	0	0	0	7					8
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HU	1	0	0	1	6	13					21
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	1	0	0	0	6	10	5				22
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPA	1	0	0	0	6	19					26
GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y RECURSOS	1	0	0	0	2	8	53				64
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURIS	1	0	0	0	4	11	6				22
GERENCIA DE ADMINIST. TRIBUTARIA Y RENTAS	1	0	0	0	1	13					15
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALI	1	0	0	0	3	13	12				29
TOTAL	14	0	0	1	44	107	76	0			242

TOTAL OCUPADOS	152
TOTAL EJECUTIVO	1
TOTAL PREVISTOS	89
TOTAL GENERAL	242



ANEXO 6
GALERÍA DE FOTOS

